



SJR

Legado
de Bien Común

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027





GABINETE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 -2027

ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO

GABRIEL NICOLÁS FIGUEROA URIBE
JEFE DE GABINETE

YANELLY FAUSTINO SANTOS
JEFA DE LA OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL SUBIAS CONSTANDCE
SECRETARIO PARTICULAR

OSCAR ALCÁNTARA PEÑA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ABEL ESPINOZA SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FERNANDO DAMIÁN OCEGUERA
SECRETARIO DE FINANZAS

MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO INTEGRAL Y ECONÓMICO

EDITH ÁLVAREZ FLORES
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

BIBIANA RODRÍGUEZ MONTES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ORLANDO CHÁVEZ LANDAVERDE
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

M. NELLY MARTÍNEZ TREJO
SECRETARIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JOSÉ MIGUEL VALENCIA MOLINA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

JUDITH ORTIZ MONROY
SECRETARIA DE LA MUJER

ROBERTO JIMÉNEZ SALINAS
SECRETARIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL

ADRIÁN MIRANDA BÁRCENAS
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

JOSÉ ANTONIO PÉREZ CABRERA
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL

MARÍA PATRICIA MENDOZA MEJÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROSALBA RUIZ RAMOS
SÍNDICA

JOSÉ FRANCISCO LANDERAS LAYSECA
SÍNDICO

ANA PAULA HIGUERA ALANÍS
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

GEORGINA MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA
**COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
Y ASUNTOS INDÍGENAS**

OSCAR SANDOVAL GARCÍA
COMISIÓN TRABAJADORES MIGRANTES

VÍCTOR MANUEL ROCHA BASURTO
**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO
Y DERECHOS HUMANOS**

ANTONIO JUAN CAMACHO RAMÍREZ
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

MARCIA SOLÓRZANO GALLEGO
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SILVIA MENESES ORTIZ
COMISIÓN DE GESTORÍA Y ATENCIÓN CIUDADANA

ARTURO JAVIER CALVARIO RAMÍREZ
COMISIÓN DE COMERCIO Y TURISMO

GILBERTO EDMUNDO UGALDE DE ALBA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

NORMA ANGÉLICA DÍAZ MARTÍNEZ
COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA

VANIA CAMACHO GALVÁN
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



CONTENIDO E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

LIC. GABRIEL NICOLÁS FIGUEROA URIBE
JEFE DE GABINETE

MTRO. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS
COORDINADOR COPLADEM

I.S.C. ALEJANDRA CASTAÑEDA OSORNIO
**DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE
RESULTADOS Y CONTROL**

LIC. LUIS ALBERTO GALVÁN HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
**PRESIDENTE DEL CONSEJO PLANEACIÓN PARA EL DE-
SARROLLO MUNICIPAL**

MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS
**COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

OSCAR ALCÁNTARA PEÑA
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

JORGE VILLAGÓMEZ REYES
**REPRESENTANTE ACREDITADO POR LOS CONSEJOS MU-
NICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTE EL CON-
SEJO PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

NORMA ANGÉLICA DÍAZ MARTÍNEZ
**REPRESENTANTE DE REGIDORES ANTE EL CONSEJO
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

Agradecimientos

Abraham Corona Ruiz · Ángel Hernández Arroyo · Adriana Isabel Guerrero Pachuca · Adriana Mondragón Hernandez · Adriana Ortiz Granados · Alberto Ávila Hernandez · Alejandra Chavero López · Alejandra Vargas Rivera · Alejandro García Morales · Alejandro González Montes · Alejandro Orozco Ordoñez · Alexia Lizbeth Enríquez Zamorano · Aleyda Andrés Ibarra · Alfredo L. Castellanos Ramírez · Alicia Yáñez Ruiz · Alinn C. Elizalde Olin · Alondra Corona Hernández · Alondra Serrano Trejo · Álvaro Rivera Rojas · Amayranil Estrella Carrillo · Ana Córdoba Guerrero · Ana Paula Higuera · Andrea Jazmín González Castillo · Andrea Lizbeth Chávez · Ángel Piña Álvarez · Angélica Pérez · Antonio Juan Camacho Ramírez · Antonio Juan Camacho Ramírez · Rosalba Ruiz Ramos · Antonio Jurado · Antonio López · Antonio Rafael Loya G. · Antonio Rosas Carapia · Araceli Orozco López · Arely Anaya Fonseca · Arely Eunice González Lepe · Armando Guerrero Reséndiz · Arturo Vázquez Arteaga · Ayelén Chavarría Salgado · Beatriz Urquiza Zúñiga · Berenice Nieto Clemente · Berenice Villaseñor Cortes · Bibiana Colín Esquivel · Bibiana Rodríguez Montes · Blanca Flor Galván Vázquez · Camila Calderón Arturo · Camila Shamady Sánchez Villaseñor · Carlos Francisco Prado Zarraga · Carlos Zuleta Faviel · Carolina Ortiz Magallanes · Catalina Gómez Reyes · Cecilia López Hernández · Cinthya Paola Ramírez Hernández · Citlali Jimena Landeros · Crispina Osornio Valencia · Cristina Hernández Avilés · Cristina Lugo Mejía; Cuauhtémoc Sánchez Vázquez · Daniel Esquivel Martínez · Daniel Felipe Ángeles Hernández · Daniela Selene Tejeida García · Diana Denisse Bermúdez Ojeda · Diana Laura Pérez Estrada · Diana Paola Domínguez Ramos; Dulce María Romero Gallegos · Eduardo González Ponce · Efrén Hurtado Navarrete · Elizabeth Meza · Emilio Chávez Ramírez · Ericka Serrano Padrón; Ernesto Mora Rico · Ernesto Sánchez J. · Esmeralda Hernandez Sánchez · Estefany Monserrat Cervantes Gómez; Esther Valdés ·

Estrella Ingrid Estrella Chávez; Fabiola Ríos · Felipe Morales Helgueros; Fermín Reséndiz Reséndiz · Fernando Antonio Landaverde Campos · Fernando Barrón Mendoza · Fernando Rafael Vázquez Viveros · Fernando Valdés Cuervo · Fernando Velazco Palacios · Flor Samira Montes O. · Francisco Balerío Cruz · Francisco Díaz Álvarez · Georgina Martínez Hernández · Gilberto Cruz Hernández · Grecia López Andrade · Griselda Rubio Rodríguez · Guillermo Valdelamar · Gumersindo Mandujano González · Gustavo Méndez Mendoza · Gustavo Olalde Rivera · Héctor Olaf González Pérez · Héctor Ramírez Hernández · Héctor Ramírez López · Héctor Saldaña Benites · Héctor Tarsicio Barrón Landeras · Hilani Castañeda García · Horacio Diego Llamas · Horacio Velázquez Martínez · Inés Johana Camacho Cruz · Inés Pizaña Carlos · Irma Procopio Regino · Irma Serrano Cruz · Isadora Vanessa Castillo Castelán · Isidora Vanessa Castillo Castelán · J. Remedios Márquez · Jahaziel Iván Gómez U. · Jaqueline García · Javier Islas Carrasco · Jennifer Garrido Silvestre · Jessica Arely López Cervantes · Jessica Ruiz González · Jesús Camacho Ramírez · Jesús Eduardo Hernandez Ruiz · Jesús Navarrete Ruiz · Joan Castro Fuentes · Joana E. Martínez Frasco · Joel Mauricio Pacheco Velázquez · Johana Erisbeth Martínez Frasco; Jorge Armando González Revilla · Jose Alfredo Ruiz Escudero · José Angel Bautista Sánchez · José Antonio Martínez Gaytán · José Antonio Torres Uribe · Jose de Jesús Navarrete Domínguez · José Dolores Morales Corona · Jose Eduardo Fragoso · Jose Gaspar Barrón Osornio · José Guadalupe Román Flores · Iván Alcántara Juárez · José Javier Osornio Salinas · José Juan Trejo Guayo · José María Mentado Olvera · José Pedro Herrera Verde · Jose Rubén Flores Blanquet · Jose Trinidad Mandujano · Juan Carlos Jiménez G. · Juan Daniel Hidalgo · Juan Diego Olvera Nieto · Juan Jose Correa Lemus · Juan Manuel Chávez Real · Juan Manuel Chávez Rodríguez · Juan Hec Jr. ·

Juan Manuel López Guillermoprieto • Juan Manuel Osornio • Juan Ríos Blanco • Juan Rojas León • Juana Jaqueline Badillo Pizaña • Juana Mejía Álvarez • Julia Josefina García Chávez • Julio Guzmán • Karla Aidé Vega • Karla Leticia Jiménez Sinecio • Kevin Calderón Chávez • Laura Garrido • Leticia Álvarez Uribe • Lilia Carolina Cañada Olvera • Lizbeth Noguez Zúñiga • Luis Eloy Mondragón Presas • Luis Manuel Balbuena B. • Luz Bertha Jiménez Guerrero • Ma. Guadalupe Camacho • Ma. Antonieta Ortega Saavedra • Magdalena Cortes Hernandez • Manuel Hernández Gómez • Marcela Trejo Pineda • Marco Antonio Hidalgo Hernández • Margarita Garrido O. • Margarita Pérez Mejía • María Asunción Real Rodríguez • María Concepción Hernández • María Cristina Ramírez Castro • María De Los Ángeles Alegría Ugalde • María De Los Ángeles De La Cruz Hurtado • María Del Rosario Cruz Isidro • María Del Socorro Cruz Jaimes • María Dolores Arteaga Gudiño • María Elena Bolaños Olguín • María Elena Fernández Barajas • María Elena Gómez Reyes • María Esther Morales Bocanegra • María Fernanda González • María Guadalupe Isabel Olvera Nicolás • María Guadalupe Juárez Rosas • María Inés De La Cruz Trejo Espino • María Lucía Romero Gallegos • María Pueblito Rivera • María Rocío Ortega Alegría • María Teresa Montes • María Verónica Cortes Romero • María Victoria Martínez Osornio • María Viridiana Mancilla S. • Marian Aquino Dávalos • Mario Arteaga Trejo • Mario C. • Mario Ordaz Maestre • Martín Sánchez • López; Mauricio Eduardo Hernández Vicente • Mauricio Santiago Gerardo • Mauricio Uribe Uribe • Mayerling Pineda Granados • Mayra Alejandra Alonso Fuentes • Mia Giselle Ramos Contreras • Michelle Nieto Trejo; Miguel Ángel León Miranda • Miguel Ángel Moreno Ortega • Miguel Ángel Salinas Iñiguez • Miguel González Pérez • Miguel Pacheco G. • Mónica Almaraz M. • Mónica Hernández Martínez • Nallely Ugalde • Nayra Rosas Gochicoa Cervera • Nelly Martínez Trejo • Nhahim Jumanji López Flores • Noelia Pacheco Mendoza • Norma Díaz Martínez • Norma Díaz Martínez; Norma López Dinorin • Olivia González Cepeda; Omar Bocanegra • Orlando Pichardo Alegría • Oscar Aguilar Aguilar • Pablo Camacho Sotelo • Pascual Silvano Barrón • Patricia Álvarez Ferrusca; Patricia Anaya Ibáñez; Patricia Daza H. • Rafael Anaya Álvarez • Rafael Sueños •

Rafael De Jesús Molina Lara • Rafael Arias Álvarez • Rafael Iván Sánchez Camacho • Rafael Mejía Morales • Raquel Jasso Velázquez • Reina Rosales Jaramillo • Rey Barrón Zamora • Reyna Sabrina Flores García • Ricarda Ugalde Uribe • Ricardo Rodríguez Martínez • Rodrigo Martínez Díaz • Rodrigo Romero Arteaga • Rogelio Lora Lora • Rosa Lizbeth González Pérez • Rosa María Fernández Osornio • Salvador Arturo Galván • Salvador Pacheco Cárdenas • Samuel Yosef Cabrera Del Ángel • Santiago Espino Ramírez • Sayeli Sanabria • Silvia Carlos Cruz • Silvia Patricia Salas Aguilar • Simeón Jaramillo Olalde • Simón Osornio O. • Tomas Estrella Lizardi; Tomas Hernandez • Ubaldo Neftalí Sáenz • Uriel Álvarez Uribe • Valeria Reynoso González • Vania Camacho Galván • Verónica Cortez Martínez • Verónica Osornio Camacho • Vicente Gaytán Fonseca • Víctor Avalos Castañeda • Víctor Hidalgo Pérez • Víctor Rocha Basurto • Virginia Vivanco Pérez • Yazmín Estrella Trejo • Yolanda Barrón Rodríguez • Yolanda Morales R. • Yotziri Gómez Pioquinto.



Contenido

Mensaje del Alcalde

01

San Juan del Río
Legado de Bien Común

02

Antecedentes

03

Marco
Jurídico

04

Estructura del Plan
Municipal de Desarrollo
2024 - 2027

05

Transversalización del
Plan Municipal de
Desarrollo 2024 - 2027

06

Grupos
Prioritarios

11

Alineación del Plan de
Municipal de Desarrollo
2024 - 2027

07

Proyectos
Hitos

13

Fuentes de
Información

08

Proceso
Metodológicos

12

Control y
Seguimiento

09

Diagnóstico
Municipal

10

Ejes Rectores

Eje 1. Un Mejor Gobierno

Eje 2. Una Mejor Ciudad

Eje 3. Una Mejor Sociedad





Mensaje del Alcalde

San Juan del Río es nuestro legado: el legado que recibimos y el legado que vamos a dejar. Es el legado de nuestra historia, el de nuestras familias, el de nuestros ancestros; el legado de quienes antes que nosotros trabajaron para hacer de este municipio un pilar económico de Querétaro. Pero también, es el legado que dejamos para nuestros hijos y a las siguientes generaciones. Hoy, nos corresponde a nosotros continuar esa labor con amor y dedicación.

San Juan del Río es nuestra casa, nuestro orgullo y nuestra historia. A lo largo de generaciones, hemos sido un punto de encuentro de culturas, un motor de desarrollo y un hogar donde las familias encuentran oportunidades para salir adelante.

Por ello, desde la Presidencia Municipal asumimos con responsabilidad el compromiso de trabajar con un plan que permita seguir construyendo un futuro sólido y dejar un legado de bien común para quienes habitan y aman esta tierra.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 es la guía que nos permitirá consolidar un San Juan del Río más próspero, seguro y con más oportunidades para todas y todos, pero sobre todo el buen uso de los recursos.

Con la voz de la ciudadanía, trazamos un rumbo basado en el trabajo en equipo, la transparencia y la corresponsabilidad. Creemos en un gobierno cercano, que escuche, atienda y resuelva, porque sabemos que la grandeza de nuestro municipio radica en su gente.

Hemos establecido acciones concretas para fortalecer la seguridad, mejorar nuestras calles y parques, impulsar la economía y elevar la calidad de vida de cada sanjuanense. Desde la modernización de nuestros servicios públicos hasta la rehabilitación de colonias y comunidades, estamos sentando las bases de un cre-



cimiento ordenado y sostenible. Queremos que cada familia viva con tranquilidad, que nuestros jóvenes tengan acceso a educación y empleo, y que nuestras tradiciones sigan siendo el alma que nos distingue.

Por un Mejor San Juan, necesitamos ser un Mejor Gobierno, una Mejor Ciudad y una Mejor Sociedad.

El amor por San Juan del Río se demuestra con hechos. Por eso, en esta administración trabajamos con determinación para consolidar una ciudad que honre su historia, aproveche su presente y proyecte su futuro con esperanza. Unidos, con esfuerzo y dedicación, haremos de nuestro municipio un mejor lugar para vivir y prosperar.

San Juan del Río es el esfuerzo de todas y todos, y para mí, no hay mayor honor que servir a esta tierra que tanto amo, que me ha dado todo y a la que me entrego con el corazón. Sigamos adelante, sigamos construyendo juntos el Legado de Bien Común que nuestra gente y nuestras futuras generaciones merecen.

Lic. Roberto Cabrera Valencia
Presidente Municipal de San Juan del Río

2024-2027



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



SAN JUAN DEL RÍO, LEGADO DE BIEN COMÚN ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

01.





Foto: Cronista de San Juan del Río vía Facebook

SIGLO XVI

Los caminos, en la historia de la humanidad, son condiciones que propician la comunicación y el comercio de un pueblo y han definido el porvenir de civilizaciones enteras.

Las exploraciones de Europa en el “nuevo mundo”, hallaron rutas precolombinas de comercio y tributos, que necesariamente conducían a algún lugar; sería una de esas rutas del imperio mexica, la que condujo a un grupo de frailes y militares europeos, acompañados de algunos indígenas conversos, al valle de Iztacchichimecapán, iniciando con ello un proceso de adaptación y cambios. La fundación de San Juan del Río ocurre el 24 de junio de 1531, en la frontera norte de las Culturas

Mesoamericanas y de los grupos nómadas del norte de México. El primero de los cambios sería el dar un nombre castizo a la región: San Juan del Río. Luego, la distribución de la zona en medidas y colindancias para establecer límites, tanto de habitación como de tierras de labranza para repartir entre los antiguos y nuevos propietarios que juntos, levantaban los primeros muros del San Juan del Río virreinal.

El Camino Real agilizó el transporte de mercancías y en San Juan del Río, durante la segunda mitad del siglo XVI, se incrementó la llegada de nuevos productos ibéricos, como fueron los cítricos, el laurel, la higuera, las parras, los duraznos, el aceite de oliva y el vino, que

En el antiguo casco urbano de San Juan del Río conserva elementos de su antigua traza y disposición urbana característica, con elementos formales en su estructura y espacios urbanos que son testimonios de excepcional valor para la historia social, política y del arte en México.

La actual Zona de Monumentos Históricos representa uno de los más importantes ejemplos urbanos de México, donde se logran expresiones originales en sus monumentos arquitectónicos por la fusión de elementos indígenas y europeos. El trazo de la ciudad en este caso reticular, es un buen ejemplo del urbanismo hispanoamericano claramente diferenciado del europeo- en el que la ciudad se desarrolla a partir de la Plaza Mayor donde tienen asiento diversas funciones urbanas, tanto civiles como religiosas. Este sistema, en centenares de ciudades del mundo americano, es lo que constituye una aportación importantísima al urbanismo de siglo XVI.

► Siglo XVII

Al iniciar el siglo XVII, el comercio de mercancías y servicios al viajero no se limitaba al núcleo urbano de San Juan del Río, invariablemente tanto el Camino Real como las rutas que se desprendían de él, pasaban por las haciendas, situación que fue aprovechada por los propietarios para establecer ventas -a finales del siglo anterior ya había seis permisos para su construcción en diferentes puntos- las cuales ofrecían alojamiento y corrales para los animales de carga y tiro, que con más frecuencia se veían transitar por las carreteras de Santa María de la Asunción de Tequisquiapan, por la de Santa María de los Montes de Amealco y por el paso del Arroyo Seco -actual Pedro Escobedo-. A medida que el paso hacia el norte de la Nueva España se incrementó, también aumentaron los requerimientos del viajero, para realizar escrituras, gestionar contratos y consignar transacciones de mercancías en San Juan del Río, asuntos de los que se encargaba el Escribano Público, mientras que los impuestos por mercancía se pagaban en la Casa de las Diligencias. Y así, se formaron construcciones en el poblado, entre andamios,

enjarrados y cincelados de piedra, la actividad de la construcción daba trabajo tanto a lugareños como a peones llegados de otras tierras. Llegaba a su fin otro siglo y se recibía en San Juan del Río, el año 1700.

En los primeros años del siglo XVIII las castas en San Juan del Río eran evidentes, pues habitaban españoles, criollos, mestizos, indígenas y mulatos. La población se dividía en ocho barrios y dos pueblos sujetos: San Pedro Ahuacatlán (antes Ansoni) y San Sebastián de los Cajetes (actual San Sebastián de las Barrancas); las repúblicas de indios, que mantenían su idioma precolombino, también tenían su propio gobernante; un Camino Real que ya recibía al visitante con tres conventos de tres órdenes religiosas diferentes: Juaninos, con el hospital y convento de San Juan de Dios (1661); franciscanos, con el Beaterio de las Hermanas de la Tercera Orden de San Francisco de Asís -actual Monasterio de Nuestra Señora de los Dolores- (1683); y dominicos, con el convento de la Preciosa Sangre de Cristo -Santo Domingo- (1690); además del templo parroquial de San Juan Bautista, un cementerio y un templo más, cons-

En la última década del siglo XIX, San Juan del Río participó del desarrollo ferroviario al tenderse la vía del Ferrocarril Central Mexicano, que llegó a la ciudad en diciembre del año 1881, con un proyecto de vías férreas que inició un año antes con la construcción de la estación de Buena Vista en la Ciudad de México.



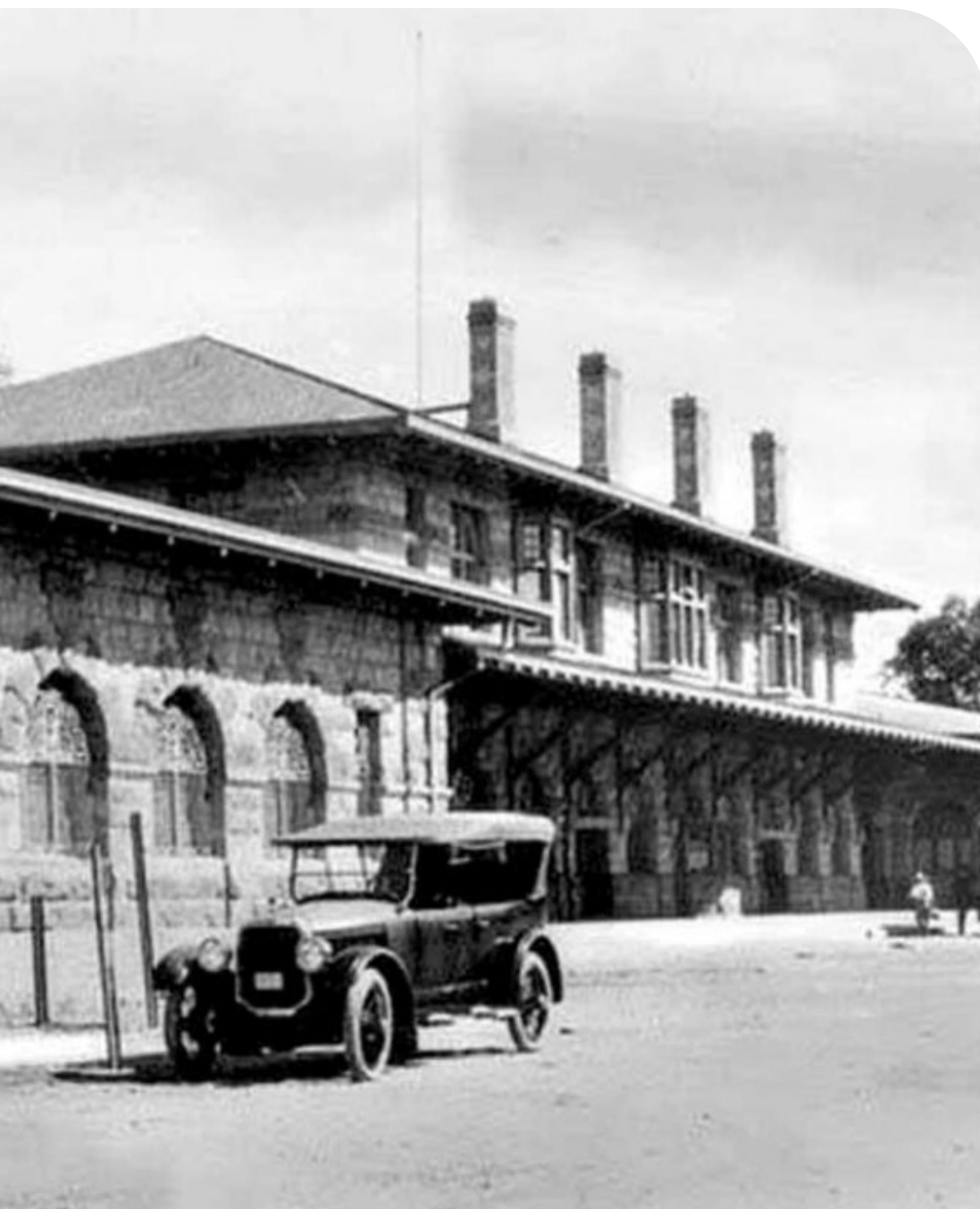
La pacífica vida de los habitantes cambió entre explosiones de dinamita y cargamentos de rieles y durmientes, para terminar el tramo de 97 kilómetros que comprendía de San Antonio Tula a San Juan del Río, el 1 de diciembre del mismo año. Pero la demanda de habitación, servicios y alimento no acabó. Permanecieron aquí mientras avanzaba el tramo San Juan del Río-Querétaro con 52 kilómetros, concluyéndose el 2 de febrero de 1882, luego siguieron los tramos de Querétaro a Irapuato, más adelante, a León, luego de Silao a Guanajuato, componiendo en su conjunto una porción de la sección sur del ferrocarril. La sección norte inició del Paso del Norte -actual Ciudad Juárez- hasta

Chihuahua, Jiménez y Villa Lerdo. La segunda parte de la sección sur inició en 1883, conectando a León con Lagos y a este con la Encarnación hasta Aguascalientes, Zacatecas y Fresnillo, donde el 8 de marzo de 1884 se concluyeron las obras.

Una vez más, como había sucedido con el Camino Real, San Juan del Río se ligaba a la historia de un eficiente sistema de vías, que ahora ofrecían un medio de transporte capaz de llevar mercancías y pasajeros desde la Ciudad de México hasta Chicago, conectando al ferrocarril mexicano con las vías norteamericanas de Atchison, Topeka, Santa Fe en Kansas-Colorado, Hannibal y San José en Missouri, hasta las de Burlington y Quincy en Illinois.

En San Juan del Río se hizo lo propio: se construyó una estación de tren en los terrenos que alguna vez fueron de La Guitarrilla, una Casa Redonda (taller) para las máquinas, luego, un comedor, y, ante la creciente demanda de carros para transporte, también se estableció el servicio de tranvías y plataformas tirados por mulas.

La primera línea del tranvía -que era un tren tirado por mulas- hacía parada en el templo del Sacro Monte, que, en este siglo, se había agregado a la arquitectura de la ciudad, así como un teatro, la casa de don Esteban y la Columna de la Independencia, erigida en la vieja plaza del Sol Divino.



*Antigua estación del ferrocarril de San Juan del Río
vía Facebook

*Antigua estación
qrodigitalcom.mx



*San Juan del Río en el tiempo Facebook

► Siglo XX

De la mano del porfiriato llegó el conflictivo siglo XX. Al término de la primera guerra mundial, los países de América retoman un ideal que había nacido años atrás: unir al continente a través de un sistema de carreteras. Como fue el caso de muchas naciones de Latinoamérica, en México las obras de construcción de los caminos fueron paulatinas y tardaron décadas en articular la soñada carretera internacional. En el simbólico 5 de febrero de 1950, el entonces Primer Mandatario de la Nación, Miguel Alemán Valdés, inaugura la Carretera Panamericana Cristóbal Colón, que va desde Ciudad Juárez (Chihuahua), hasta El Ocotil en Chiapas, finalmente conectaba a México con la ruta que va desde Alaska, hasta Tierra de Fuego en Argentina.

Don Teófilo Gómez Centeno presidía entonces el Ayuntamiento de un San Juan del Río que se sumaba al camino continental desde Palmillas, siguiendo por la carretera de "las peñas" junto al Barrio del Calvario y bajando por "la curva" para cruzar la avenida principal y continuar después del puente de La Venta hasta La Estancia; éste, sería el tramo sanjuanense que días después cruzaran los primeros pilotos de la Carrera Panamericana, compitiendo al volante con autos de todas las marcas, desde la norteamericana Oldsmobile, hasta las europeas que fabricaban mode-



los nunca antes vistos por aquí, tales como Masserati, Mercedes Benz, Ferrari, Osca, Lancia y Alfa Romeo, y aunque los carros se fueron tan rápido como llegaron, las cuatro ediciones de esta carrera aseguraron al municipio la visita anual tanto de aficionados como de medios nacionales y extranjeros que dieron cobertura al evento hasta el año 1954. Aunque la Calle Real estrenaba nombre, su función era la misma:

ser la ruta de personas que día y noche cruzaban por ella; el viajero llegaba en automóviles propios o en camiones de pasajeros; tras ellos, desde la curva de la Panamericana, bordeada desde entonces por talleres para automotores, seguían entrando transportes de carga y pasajeros a la ciudad que ya ofrecía en la década de los 50's un Banco Mercantil del Bajío; hospede-

daje en el Hotel Rioja; en el Avenida; El Parador o en el Layseca. Las opciones de alimento dependían del presupuesto y del restaurante donde hicieran parada los autobuses, de esta forma los Tres Estrellas paraban en La Bilbaína; Estrella Blanca, frente al Sacro Monte; Chihuahuenses en El Prado; los Ómnibus, en el comedor del mismo nombre ubicado en la Casa de las Diligencias; cruzando el puente, la cocina del Mesón de la Venta. Los autobuses se concentraban también frente al Portal del Diezmo (Casa del Diezmo), donde se hallaba La Blanca. La "central" tenía su propio conjunto de locales de comida, conocido por todos como El Tragadero; sin faltar, la opción de visitar los puestos en el tianguis de la Plaza Independencia.



Boticas como La Regina, de Jesús, la Cruz Blanca o la de Don Cándido, misceláneas como El Juguete, La Colmena, La Palanca, El Progreso y La Sevillana, vinos y licores en La Cabaña y ultramarinos en La Madrileña. Además, tiendas de ropa y sombrererías, una sala de cine, estación de tren, servicio postal y telegráfico, un hospital civil, escuelas primarias, médicos particulares, servicios legales y de construcción, productos lácteos, artesanías en mimbre y ópalos regionales.

► Carretera federal 57

Entre excavadoras y una multitud de trabajadores de caminos laborando al pie del Cerro de La Cruz, inició el año 1958; otro año que marcó el desarrollo en el comercio de estas tierras. En octubre, siendo presidente de México Adolfo Ruíz Cortines y presidente municipal Juan José García Rebollo, se inauguró la Carretera México-Querétaro, cuyo trayecto sería de la Ciudad de México a Piedras Negras, Coahuila, cruzando nueve estados del país. A diferencia del Camino Real y la Panamericana, esta ruta no entraría por Avenida Juárez, sino que sacó a la periferia de la población el paso de los transportes por una autopista que, hasta estos días, corre a un costado de la central camionera que se construyó a su vera en la década de los años 90's.

Meses después, sobre la nueva ruta México-Querétaro, el 19 de marzo de 1959 abrió sus puertas el restaurante Loma Linda con servicio de 24 horas; al año siguiente, a unos metros de ahí, la gasera Quere-Gas

iniciaba sus operaciones; así, se fincaban las primeras construcciones de la colonia que nació con un comedor de veinte mesas.

A partir de los años sesenta, el paso de vehículos por la Avenida Juárez o Panamericana disminuyó de manera paulatina. Primero, se fueron los transportes de carga; más de una década después, pese al reproche de algunos comerciantes del centro, el turno fue de los camiones de pasajeros que ahora llegaban a la terminal del novedoso Boulevard Hidalgo, trazado en los terrenos de La Viña y la Huerta Grande para conectar a la ciudad con la Carretera México-Querétaro, facilitando así, el acceso de los autos que llegaban desde el norte y la capital del país.

Entre otras, los nombres de empresas locales como Lux; Langrave; Grupo Intra y Establo Nacional, surgieron en esa década. Luego, las internacionales como Kimberly-Clark, que ocupó los terrenos de la antigua venta de San Cayetano, de la cual, sólo quedaba el recuerdo. A partir de ese momento, los años ochenta se encargaron de sumar do-



SJR
en el Tiempo

cenizas de industrias a la zona, además de nuevas rutas férreas con la llegada de la doble vía electrificada que, en el año 1984, comenzó a funcionar sobre un puente de 274 metros de largo sostenido por pilas de hasta 72 metros de alto, construcción comprendida en el tramo México-Querétaro y ubicada varios kilómetros detrás de los terrenos que ocuparía la nueva central de autobuses cuya construcción en ese momento, ya estaba en trámites. Cuando la década llegaba a su fin, con el Nuevo Parque Industrial de San Juan del Río, planeado hacia la zona oriente de la ciudad, ya se anticipaba la demanda de nuevos comercios, viviendas y servicios que irían en crecimiento durante las siguientes décadas y hasta nuestros días.

Hoy, 494 años después de que dos culturas coincidieran en el Iztacchimecapán, se refuerza el destino que desde entonces definiría el rol de esta tierra en la historia: estar en la ruta de todo y ser un camino para todos; así, tanto a los que siguieron de largo, como para los que decidieron quedarse a formar parte de esta tierra, en cada instante comprendido dentro de los casi 500 años por cumplir.

AÑOS 70'S

visitar la ciudad ya dependía de una cuestión de gusto. A mediados de la década, dos cascos de haciendas se adaptaron como hoteles: Galindo y San Gil, haciendo que la mirada del turista volviera los ojos a San Juan del Río como opción para el esparcimiento.

El hotel La Paloma ya daba hospedaje en el centro de la población que estrenaba un mercado, el Reforma.

Un nuevo restaurante se abría cerca del puente, el Ehlers, y el club de golf se diseñaba en el camino a Querétaro.

Al visitante también le atraían las deliciosas y curativas aguas termales a 36° de temperatura. En la ruta San Juan del Río a Tequisquiapan, se asentaron las primeras empresas industriales que llegaban de la capital del país, debido a una política de descentralización que inició en Querétaro un nuevo capítulo en su historia: el de la industria. Surge entonces la Zona Industrial Valle de Oro.



► Escudo de Armas

San Juan del Río ha tenido tres escudos de armas oficiales. Se tiene conocimiento de que la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, ha tenido escudo desde la segunda mitad del siglo XVIII. En la segunda mitad de este siglo, se generó el primer escudo que representó al entonces pueblo de San Juan del Río. Éste aparecía impreso en las guías de la Real Aduana, que eran los documentos en donde se comprobaba el pago de las alcabalas, los impuestos más importantes del virreinato, que gravaban el volumen de las ventas, siendo el que más ingresos producía a la hacienda real.

Para el año 1823, a la caída del Primer Imperio Mexicano, se expidió una orden del Supremo Poder Ejecutivo para que los ayuntamientos quitaran las insignias reales o imperiales, y todas las que fueran contrarias al nuevo escudo de la nación. En el acta de Cabildo de fecha 16 de octubre de 1823, que resguarda el Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Querétaro, el Ayuntamiento, presidido por Antonio García Manzo, acordó formar la nue-

va insignia (escudo), colocando en lugar de la corona de España un puente “que es el distintivo de este pueblo”, y sobre él, el nopal y el águila. En efecto se hizo la modificación. Hoy en día, este escudo lo podemos ver esculpido sobre la losa del nicho número uno que está en el columbario del Panteón de la Santa Vera Cruz, a la memoria de la benefactora Rafaela Díaz y Torres, que el Ayuntamiento colocó en el año 1869.

Este escudo fue vigente por más de ciento veinte años hasta que en 1984 se emitió la convocatoria para crear un nuevo escudo de armas que identificara no solo a la ciudad, sino al municipio entero, es así que

Gracias a una guía de la Real Aduana de San Juan del Río de fecha 7 de noviembre de 1785, conocemos el diseño de este escudo. Integra al puente de piedra, de cinco arcos, con el río caudaloso, predominando el escudo de España y la leyenda San Juan del Río. Aunque no era un escudo oficial, es decir, otorgado por el rey, si fue permitido por el virrey para ser utilizado más que nada como membrete en documentos emitidos por autoridades virreinales en San Juan del Río. No se sabe la autoría ni la fecha exacta de su creación. Fue utilizado hasta antes de emitirse la designación de otro, por decreto, poco tiempo de lograda la Independencia de México respecto de España.



el 24 de junio de 1984, el Honorable Ayuntamiento de San Juan del Río, encabezado por el Ing. Leopoldo Peralta Navarrete, en sesión solemne de cabildo, declaró el nuevo escudo de armas oficial y este es el que nos identifica en la actualidad. El diseño triunfador fue elaborado por el Dr. Héctor Raúl Rojas López a quien, en esa misma sesión, se le nombró Hijo Predilecto de San Juan del Río.

El escudo de armas se compone de un blasón tradicional acompañado de un par de cenefas que descienden desde la parte superior y se unen en la parte central inferior. El blasón se divide en tres secciones re-

presentativas del municipio de la siguiente forma: en el medio superior, se ubica la imagen del Santo Patrono San Juan Bautista, erguido sobre el Puente de Piedra representando la fundación y la evangelización del pueblo. El medio inferior, se divide a su vez en dos partes que representan el momento previo a la conquista y evangelización: el lado izquierdo se ubica la rodela otomí, que simboliza nuestras raíces prehispánicas; el lado derecho da espacio al escudo español, como significado de quienes fundan la ciudad. En la parte baja del blasón se ubica un gallardete que lleva inscrito el nombre del municipio.



*Intento de escudo, 1965.
Anuario de la feria.
Iztacchichimeca.blogspot.com

*Escudo original monocromático,
en Velazquez, 1997.
Iztacchichimeca.blogspot.com



Escudo de San Juan del Río





ANTECEDENTES ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

02





El presente documento constituye la hoja de ruta que guiará el desarrollo del municipio durante la Administración 2024-2027, estableciendo las acciones necesarias para consolidar un San Juan del Río próspero y solidario, con un legado de bien común que garantice el bienestar de las familias y la dignidad de cada persona.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 ha sido construido bajo un enfoque de planeación participativa, reconociendo que el desarrollo municipal solo puede lograrse con la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno. En este proceso, se identificaron los principales desafíos que enfrenta nuestro municipio y se diseñaron soluciones colectivas que permitan alcanzar el San Juan del Río que anhelamos.

Bajo el principio de subsidiariedad, este modelo de planeación busca asegurar que las políticas públicas, programas y acciones sean inclusivas y respondan efectivamente a las necesidades de la ciudadanía. Para ello, se llevaron a cabo cuatro Foros de Participación Ciudadana, en los que más de trescientos ciudadanos –entre presidentes de colonos, representantes de cámaras empresariales, asociaciones civiles, colectivos, instituciones educativas y autoridades auxiliares– contribuyeron con sus propuestas. Estos encuentros promovieron el diálogo abierto, la solidaridad y la generación de consensos, fundamentales para la construcción de soluciones a los problemas locales.



La participación activa de la sociedad fue clave, ya que permitió el intercambio de conocimientos, experiencias e información, lo que resultó en un diagnóstico sólido y en la identificación de soluciones compartidas con el gobierno.



Se organizaron cuatro foros temáticos con la representación de diversos sectores estratégicos, incluyendo industria, medio ambiente, transporte, seguridad, agua, turismo, campo, mejora regulatoria, transparencia, cultura, deporte, juventud, adicciones, educación, salud y organizaciones de la sociedad civil, además de autoridades auxiliares y representantes de las colonias.

Ahora, en un ejercicio de corresponsabilidad y compromiso con la ciudadanía, el gobierno municipal asume la responsabilidad de implementar las políticas públicas, acciones y programas que nos permitan construir el San Juan del Río del futuro, un municipio basado en la libertad, la justicia social y el bien común, donde cada persona tenga la oportunidad de crecer y desarrollarse plenamente.









MARCO JURÍDICO ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

03



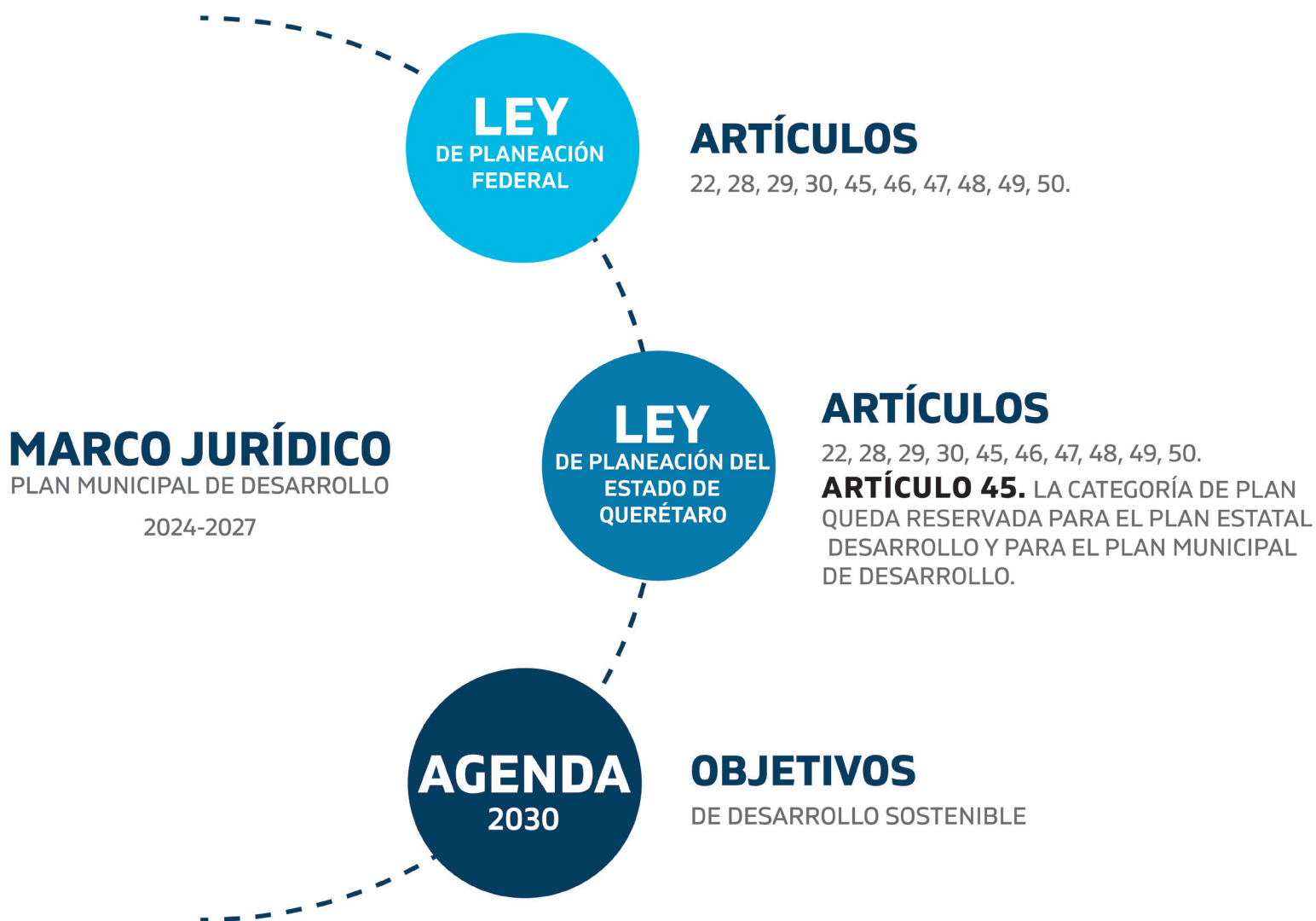


De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen las siguientes atribuciones del Municipio:

Entre las funciones y servicios públicos a su cargo, se encuentran los siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública





Asimismo, la Ley de Planeación del Estado de Querétaro establece el marco normativo para la planeación del desarrollo en la entidad, abarcando tanto la planeación estatal como la municipal.

Dicha legislación define los principios, objetivos y responsabilidades para la coordinación de acciones de desarrollo y determina que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector que contiene los ejes es-

tratégicos, estrategias y líneas de acción que guían las políticas públicas y los programas operativos anuales de las dependencias municipales.

Además, establece que la elaboración del Plan debe realizarse con participación ciudadana y que en él se definirán las principales políticas públicas a implementarse durante la administración.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN

DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En la siguiente imagen se presenta la normatividad aplicable y a la que está alineada el Plan Municipal de Desarrollo **2024-2027** de este municipio.

METAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el Enfoque de la Agenda 2030 destaca la importancia de articular los planes municipales con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas. Esta alineación implica un compromiso integral e indivisible con el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Dicha visión exige la cooperación y el esfuerzo conjunto entre distintos actores sociales, promoviendo modelos de responsabilidad compartida a nivel global. En este sentido, la integración de la Agenda 2030 y los ODS en el presente Plan Municipal de Desarrollo permite establecer estrategias que respondan a los desafíos actuales y fomenten un desarrollo equitativo, sostenible e incluyente en el municipio.





ESTRUCTURA ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

04.



VISIÓN

Un mejor San Juan, Legado de Bien Común.

PROYECTOS HITO

Son iniciativas estratégicas de alto impacto que impulsan el desarrollo municipal a través de la coproducción de futuros deseados. Estos proyectos se diseñan para abordar los desafíos prioritarios definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, contribuyendo a la construcción de un mejor San Juan

EJES RECTORES

Para el diseño de los Ejes Rectores que comprenden este documento, se han imaginado tres escenarios deseados que sirven de guía para la construcción de un legado de bien común: Un Mejor Gobierno, una Mejor Ciudad y una Mmejor Sociedad.

Estos escenarios comprenden los aspectos esenciales para el desarrollo humano: la vida en sociedad, las dinámicas cotidianas en torno a los procesos de ciudad y las interacciones ciudadano - gobierno.

Los ejes se encuentran entrelazados, y en conjunto, contribuyen a la construcción de un Mejor San Juan.



OBJETIVOS

Establecen los fines hacia los cuales se orientan las acciones gubernamentales, con el propósito de generar un impacto positivo en el municipio. Estos objetivos responden a las necesidades prioritarias de la población y se alinean con la visión de Un mejor San Juan, Legado de Bien Común. A través de su cumplimiento, se busca consolidar un gobierno eficiente, una ciudad ordenada y sustentable, así como una sociedad equitativa y participativa.

ESTRATEGIAS

Las estrategias representan los enfoques y métodos a través de los cuales se alcanzarán los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cada estrategia contribuye al fortalecimiento de los Ejes Rectores y a la implementación de los Proyectos Hito, garantizando que las acciones emprendidas tengan un impacto tangible y sostenido en el tiempo.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción constituyen el conjunto de intervenciones específicas y operativas que permitirán materializar las estrategias definidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Estas acciones concretas guían la ejecución de políticas públicas, programas y proyectos en los diferentes ámbitos del desarrollo municipal.

Cada línea de acción se encuentra articulada con los ejes estratégicos y responde a los desafíos prioritarios, promoviendo una gestión pública eficaz, transparente e incluyente que impulse el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.







TRANSVERSALIZACIÓN ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

05.



La perspectiva transversal del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en la dignidad de la persona humana y el fortalecimiento del bien común, garantizando condiciones que favorezcan una mejor calidad de vida para todas las familias y comunidades del municipio. Este enfoque parte del respeto a los derechos fundamentales, la libertad individual y la subsidiariedad, promoviendo la participación activa de la sociedad en la construcción de un futuro próspero y equitativo.

El municipio, como núcleo primario de la sociedad, debe garantizar el desarrollo integral de cada persona, fortaleciendo el papel de la familia como base de la convivencia y pilar fundamental del tejido social. Bajo esta premisa, la administración municipal asume

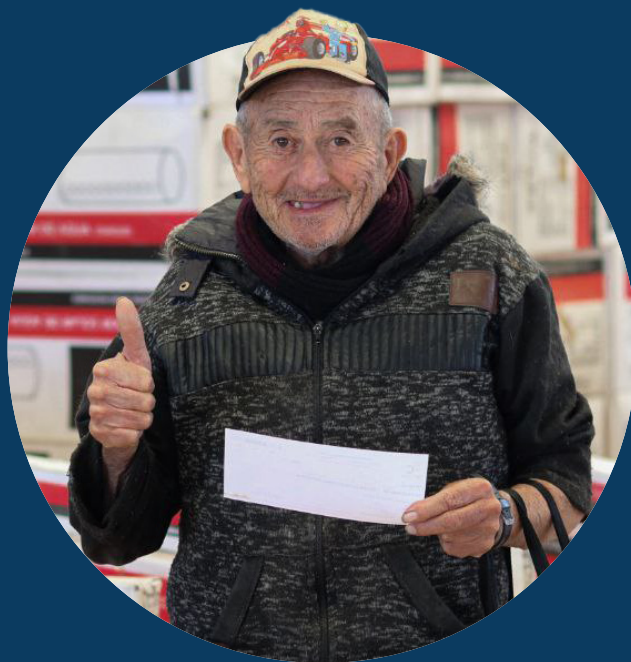
el compromiso de impulsar políticas públicas que fomenten el acceso a oportunidades de crecimiento y bienestar, promoviendo la solidaridad entre ciudadanos y autoridades.

Para lograr un desarrollo integral e inclusivo, se adoptan criterios centrados en la dignidad de la persona humana, la libertad, la corresponsabilidad social y la igualdad de oportunidades. Esto implica un compromiso con la participación ciudadana, asegurando que todas las personas sean reconocidas como sujetos de derechos y responsabilidades, con acceso equitativo a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo. Asimismo, se fortalecerá un entorno que refuerce el sentido de pertenencia, identidad y cohesión social en el municipio.



Desde la visión del bien común, se busca consolidar condiciones equitativas para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades de movilidad social, mejorando así la calidad de vida de los grupos prioritarios bajo los principios de dignidad, libertad, solidaridad, inclusión y no discriminación.



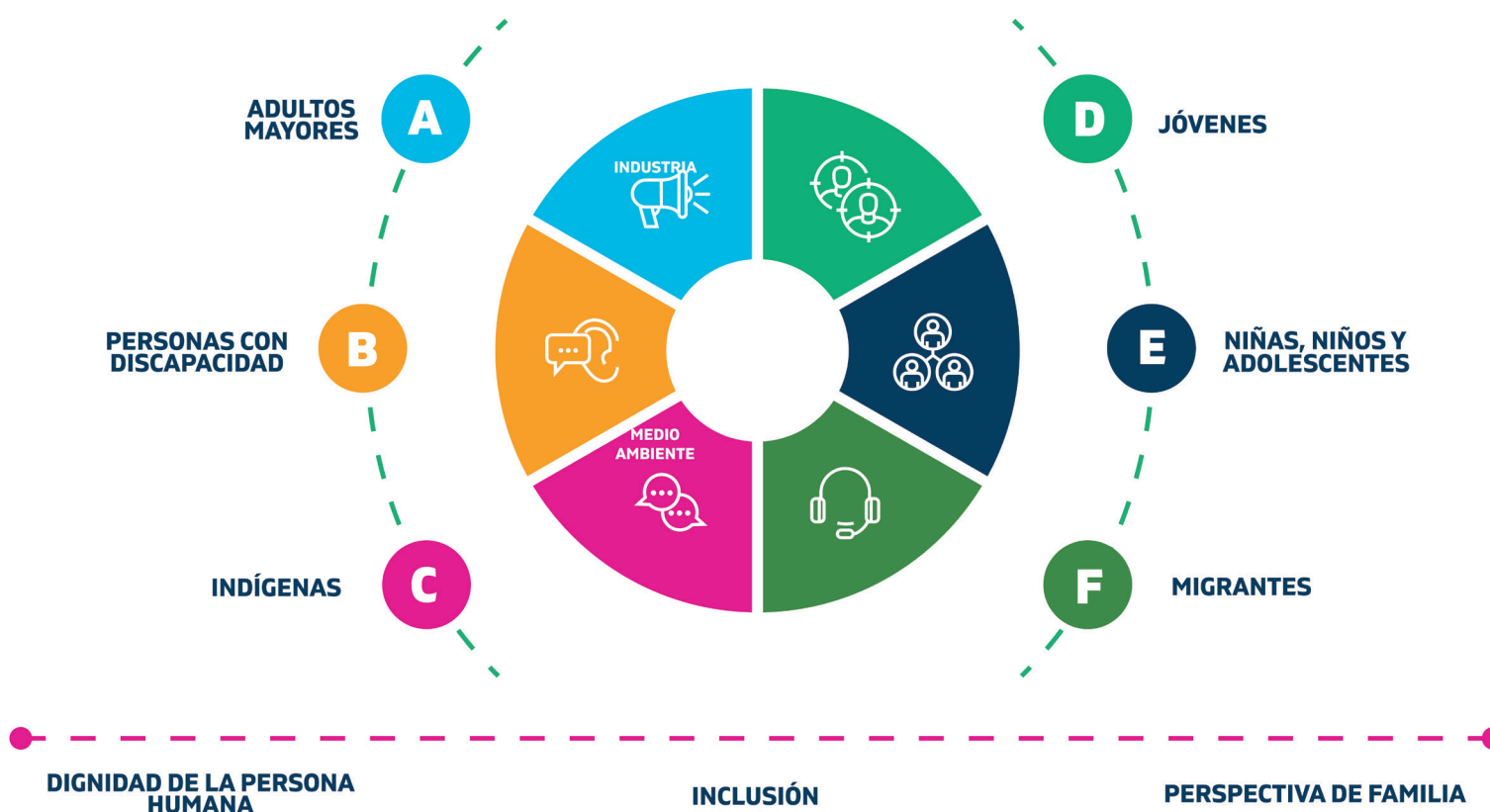


GRUPOS PRIORITARIOS ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

06.





Este enfoque abarca a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, población indígena, personas con discapacidad, población migrante y jóvenes, garantizando que su desarrollo se oriente hacia el ejercicio pleno de sus capacidades.

De acuerdo con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, cada acción, programa, proyecto y

estrategia estará orientado a la reducción de las brechas de desigualdad, promoviendo la justicia social y la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía. Se trabajará bajo el principio de subsidiariedad, asegurando que el municipio brinde apoyo a quienes más lo necesiten sin sustituir la iniciativa individual y comunitaria, fortaleciendo así la autonomía de la sociedad y la participación activa en la vida pública.



Es fundamental reconocer y atender las necesidades de aquellos sectores de la población que enfrentan mayores desafíos para el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en la vida social, económica y política del municipio.

En este sentido, la Administración Municipal 2024-2027 reafirma su compromiso con los principios de solidaridad y subsidiariedad, asumiendo el deber de promover el acceso equitativo a oportunidades que permitan el desarrollo integral de todas las personas. En particular, se ha identificado a los adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, juventudes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como a la población migrante como grupos prioritarios, garantizando la implementación de estrategias efectivas que favorezcan su bienestar, inclusión y participación activa en la sociedad.

La visión de un San Juan del Río justo y solidario implica la adopción de políticas públicas que fortalezcan la familia como núcleo de la sociedad, promuevan la igualdad de oportunidades, protejan a los sectores más vulnerables y fo-

menten la participación ciudadana en la construcción de un municipio más humano, próspero y sostenible.

El gobierno municipal asume con convicción y responsabilidad su papel en la construcción de un San Juan del Río más equitativo, solidario y próspero, donde todas las personas, sin distinción, encuentren las condiciones necesarias para desarrollar su potencial humano y contribuir al bien común.

Este compromiso se traducirá en acciones concretas, programas eficaces y políticas públicas incluyentes, siempre con la finalidad de fortalecer el tejido social, la cohesión comunitaria y la justicia social en nuestro municipio.

Desde este enfoque, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 garantizará que cada acción gubernamental responda a las necesidades específicas de cada grupo prioritario, consolidando así una política incluyente basada en la justicia social, la libertad y el respeto a la persona.

- Niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres.
- Juventudes.
- Personas con discapacidad.
- Adultos mayores.
- Población migrante.
- Población indígena.







PROYECTOS HITO ▶

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

07.



¿QUÉ SON?

Los Proyecto Hito, son iniciativas estratégicas de alto impacto que impulsan el desarrollo municipal a través de la coproducción de futuros deseados. Estos proyectos se diseñan para abordar los desafíos prioritarios definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, contribuyendo a la construcción de un mejor San Juan

PROYECTO HITO UNO. UN GOBIERNO AMABLE Y EFICIENTE CON LAS FAMILIAS SANJUANENSES.

Ser un gobierno amable y cercano con las familias sanjuanenses, haciendo uso de herramientas de digitalización y automatización de procesos administrativos, logrando así, mejorar la prestación de servicios públicos y fomentar la transparencia y la participación ciudadana mediante el uso de tecnologías innovadoras.

PROYECTO HITO DOS. REHABILITACIÓN INTEGRAL DE COLONIAS Y COMUNIDADES

Consolidar un modelo integral de transformación urbana y comunitaria en San Juan del Río, mediante la detección de necesidades locales, el mejoramiento de infraestructura pública, la revitalización de espacios urbanos, su conservación y la promoción de su valor turístico, fomentando la reapropiación de los espacios públicos para construir una ciudad más funcional, incluyente y atractiva.

PROYECTO HITO TRES. UNA MEJOR SOCIEDAD SE CONSTRUYE DESDE LA FAMILIA.

Promover e impulsar la participación ciudadana y la responsabilidad social de manera incluyente y plural, fomentando la intervención democrática y organizada de las y los ciudadanos en los asuntos públicos a través del diálogo y la colaboración entre las personas y los diferentes sectores.







PROCESO METODOLÓGICO ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

08.



Para esta administración, la participación ciudadana es un pilar fundamental. La colaboración de la sociedad en la toma de decisiones durante el proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 permitió la generación de programas, proyectos y acciones alineados con las necesidades identificadas por quienes, día a día, conforman este municipio.

La participación temprana de la ciudadanía en estos procesos es clave, ya que contribuye a la gobernabilidad y a la implementación de políticas públicas. De esta manera, se garantiza que el diseño del Plan responda a las necesidades y propuestas recogidas. Asimismo, se buscó fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la implementación y seguimiento del plan, promoviendo que la sociedad no solo colabore activamente, sino que también se convierta en vocera y defensora de las iniciativas que emergieron de este proceso de consulta y deliberación.

Además, este ejercicio de participación fortalece el involucramiento de la ciudadanía en el quehacer político de la administración municipal, fomentando el entendimiento de los procesos administrativos, legales y financieros, y promoviendo la exigencia de mejores resultados en beneficio de la comunidad. La participación ciudadana permite ejercer derechos en diversos espacios y, por ello, es fundamental promoverla e integrarla en todos los procesos que contribuyen a la construcción del bien común.

Como parte de la planeación estratégica de la administración municipal y con el propósito de tomar las mejores decisiones, el 25 de octubre de 2024 se llevó a cabo una Sesión de Cabildo en la que se aprobó el nombramiento del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, así como el de la representante de las y los regidores como integrantes de dicho comité.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2024, se formalizó la instalación del COPLADEM, quedando oficialmente constituido para coordinar los trabajos de planeación, desarrollo e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Una vez instalado el comité, se definieron las estrategias y actividades necesarias para la integración del plan, destacando la realización de cuatro foros temáticos. En estos espacios de participación se contó con la colaboración de actores clave, entre ellos: la academia, sociedad organizada, ciudadanos, presidentes de colonos, autoridades auxiliares, los sectores de educación, salud, industria.

Los foros se llevaron a cabo en diversas sedes, garantizando la accesibilidad y representatividad de los participantes: Primer y Tercer Foro: Federación Municipal de Colegios y Asociaciones de Profesionistas de San Juan del Río FECAP; Segundo Foro: Auditorio de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus San Juan del Río; y, Cuarto Foro: Auditorio de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.



DENTRO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS FOROS TEMÁTICOS NOS ACOMPAÑARON:

FORO TEMÁTICO: UN MEJOR GOBIERNO	FORO TEMÁTICO: UNA MEJOR CIUDAD	FORO TEMÁTICO: UNA MEJOR SOCIEDAD	FORO TEMÁTICO: UN MEJOR SAN JUAN
• Docentes ITSJR • Docentes UTSJR • COCAPRIM • FECAP SJR • Docentes UAQ • IPN • Colegio de Abogados Litigantes San Juan del Río • Instituto Nacional Electoral (INE) • Abogados • Asociación de Comerciantes del Centro Histórico • Regidores del ayuntamiento • Presidentes de colonos • CANACO	• Presidentes de Colonos • Sistema BIO • Concejo Ambiental • Ambientalistas • Dirección de Medio Ambiente y Ecología • Secretaría de Desarrollo Agropecuario • Presidentes de Ejidos • ÁGALO San Juan del Río • Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano • Regidores Municipio de San Juan del Río • Taxibuses CTM San Juan del Río • Delfines de San Juan • CASSJR A. C. • JAPAM • COTAS AVSJR • Dirección de la Juventud • Secretaría de Seguridad Pública San Juan del Río • Artesanas y artesanos • Secretaría de Servicios Públicos Municipales • Estudiantes de la Licenciatura en Arquitectura UAQ • Dirección de Turismo • Colegio Nacional • Mitsubishi Electric • Dale Desarrollos • AJ Carrier • COCAPRIM Inmobiliarios • Club Rotary • Consejo Queretano de Restauranteros AC • Facultad de Contaduría y Administración de San Juan del Río • Jefatura de Mejora Regulatoria Municipio San Juan del Río • Dirección de Desarrollo Económico	• Dirección Municipal de la Juventud • Ciudad Vive Oriente • Regidores • Presidentes de Colonos • Voluntariado • FECAP SJR • Instituto Municipal de la Mujer • Jardín del Arte San Juan del Río • Ateneo de Arte Colectivo AARCO • Secretaria de Desarrollo Social • Cronista Municipal • Pro Museo Histórico San Juan del Río, Qro. • Dirección de Bellas Artes • Artistas Independientes • Compañía de Teatro CAEYA CE-LESTINA • Grupos A. A. • Asociación Civil Sin Etiquetas • Procuraduría de Protección Niñas, Niños y Adolescentes. • Secretaría de Desarrollo Social • Desarrollo Integral Yolihuani S.C. • Bendición de Amor AC • Échame la mano AC • MOV P.P.C. • Ciudadanía en general • Mandala Kids • Fundación Chebely • SESEQ • Jurisdicción Sanitaria No. 2 • Grupo Reto • Médicos	• La Mesa • Dolores Godoy • Tunamanza • Senegal de las Palomas • Grupos de Ayuda A.A. • Red de Centros de Rehabilitación • El Chaparro • Secretaría de Desarrollo Agropecuario • Lomo de Toro • Nuevo Espíritu Santo • San Miguel Arcángel • Buenavista • San German • Dolores Cuadrilla de Enmedio • Estancia de Bordes • Regidores • San Pablo Potrerillos • Paso de Mata • Santa Matilde • Santa Rosa Xajay • La Corregidora • La Laborcilla • Santa Lucía • Secretaría de Desarrollo Agropecuario • Secretaría del Ayuntamiento • San José Galindo • Laguna de Vaquerías • San Sebastián de las Barrancas Norte • San Sebastián de las Barrancas Sur • Santa Bárbara la Cueva • Rancho Banthí • Barrio de San Isidro • Guadalupe de las Peñas • Cerro Gordo • Paseo de las Granadas • Secretaría de Seguridad Pública • Ojo de Agua • Barrio del Espíritu Santo • Laguna de Lourdes • LA valla • San Pedro Potrerillos • Santa Cruz Escandón • Rancho de Enmedio • Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano • Sabino Chico • Santa Cruz Nieto • Vaquerías • San Antonio Zatlauco • San Pedro Ahuacatlán • La Llave • Visthá • Barrio de la Concepción • La Estancia • Dirección de Bellas Artes • Dirección del Deporte • El Rodeo • Estancia de Santa Lucía • Puerta de Palmillas • El Mirador • Arcila • San Miguel Galindo

TABLA | 1 Participantes foros temáticos.

MECÁNICA DE FOROS

Los foros temáticos se desarrollaron con base en el marco normativo de participación ciudadana, considerando desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley General de Desarrollo Social, en cuanto a la normatividad estatal, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, en el ámbito municipal el Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de San Juan del Río.



Para el desarrollo de los foros temáticos se realizó una dinámica que permitiera recabar las propuestas de la ciudadanía, los foros se desarrollaron de la siguiente manera:

PERSONAL	DESCRIPCIÓN
Coordinador del Evento	Fungió como responsable de la realización del evento y cumpliendo con las condiciones necesarias para que se llevarán a cabo, además de gestionar las invitaciones hacia los participantes y los espacios en donde se llevaron a cabo los foros temáticos.
Coordinador técnico	Se encargó del trabajo operativo y las generalidades de las mesas de trabajo, así como ser responsable de supervisar a las y los moderadores en la correcta implementación de las mesas de trabajo.
Moderadoras y moderadores	Fue el responsable de conducir la mesa de trabajo al interactuar con los participantes en la extracción de las principales propuestas.

Tabla 2. Personal apoyo foros temáticos



Duración aproximada: 1.5 a 2 hrs

Participantes: promedio 10 por mesa

Cierre del evento:

- Numeralia (participantes, opiniones, dudas, etc.)
- Conclusiones (puntos relevantes)
- Cierre y agradecimientos

Duración aproximada: 1.5 a 2 horas

Participantes: Promedio 10 por mesa

Cierre del evento:

- Numeralia (participantes, opiniones, dudas, etc.)
 - Conclusiones (puntos relevantes)
 - Cierre y agradecimientos

► DINÁMICA DE LAS MESAS DE

- **Bienvenida a la mesa de trabajo:** Presentación de los participantes e introducción a los temas de la mesa.
- **Motivación inicial hacia los participantes:** Retomar elementos del diagnóstico para iniciar la conversación.

- Preguntas:

NO.	ENFOQUE	PREGUNTA (15 MIN / PREGUNTA)
1	Escenario futuro	¿Cuál es el escenario deseable y posible que imaginamos para el tema (el tema de la mesa) en 3 años?
2	Retos	¿Qué retos debemos superar para hacer realidad ese escenario?
3	Estrategia	¿Cuál sería la propuesta y tu participación para lograr el escenario deseado?

Tabla 3. Preguntas Foros Temáticos

- **Discusión de propuestas de los participantes:** Promover que todos los participantes tengan el espacio para exponer su punto de vista y puntualizar el seguimiento a acciones con mayor consenso.

Para cada pregunta se dará un lapso de 15 minutos para contestar y comentar en la mesa de trabajo.

El moderador es quién guiará y anotará las respuestas aportadas por los participantes de la mesa (cada mesa de trabajo cuenta con papel bond y marcadores).

Cuando terminen de contestar las 3 preguntas, el moderador recogerá los rotafolios y los entregará a los organizadores.

- **Cierre de la mesa de trabajo:** Resumir las problemáticas principales con las propuestas de solución y agradecimientos a los participantes por la integración de propuestas.



RESULTADOS FOROS TEMÁTICOS

▶ 1.FORO TEMÁTICO: UN MEJOR GOBIERNO

En este foro se contó con la participación del Primer Fiscal Anticorrupción del Estado de Querétaro, Mtro. Benjamín Vargas Salazar, quien impartió la ponencia "Un Mejor Gobierno". Durante su intervención, resaltó la importancia de la transparencia, la mejora regulatoria y el combate a la corrupción como pilares fundamentales para fortalecer la administración pública.



La participación del Primer Fiscal permitió reforzar la relevancia de estos temas, destacando la necesidad de una ciudadanía informada y comprometida con la fiscalización del quehacer gubernamental.

En la siguiente tabla, se muestran las temáticas abordadas en el Primer Foro Temático, así como las respuestas de la ciudadanía:

FORO TEMÁTICO: UN MEJOR GOBIERNO

TEMÁTICA	PREGUNTA UNO. ¿Cuál es el escenario deseable y posible que imaginamos para el tema (el tema de la mesa) en 3 años?	PREGUNTA DOS. ¿Qué retos debemos superar para hacer realidad ese escenario?	PREGUNTA TRES. ¿Cuál sería la propuesta y tu participación para lograr el escenario deseado?
MEJORA REGULATORIA	Capacitación y responsabilidad penal a losservidores públicos. Servicios públicos eficientes. Ventanilla Única de Trámites y Servicios. Actualizar y regular reglamentos. Portal de servicios y trámites. Simplificación de trámites y servicios. Capacitación del personal. Reducción de costos. Transición de expedientes de archivo físico a expediente electrónico.	Actualización de reglamentos. Debida aplicación del recurso público. Eliminación, simplificación de la burocracia. Supervisión de la aplicación de los recursos. Auditorías externas anuales. Trámites y servicios digitales. Actualización, equipo de cómputo y personal. Creación de un expediente electrónico. Coordinación entre las dependencias de gobierno para el manejo de información. Estudio de la necesidad de cada dependencia.	Finanzas, realizar estudio de las necesidades reales de cada dependencia a través de un diagnóstico adecuado. Supervisión anual de resultados. Implementación de medios electrónicos eficientes. Regularización de las leyes locales y estatales apegadas a las normas federales. Se extienda el servicio los días sábados.. Aplicación del recurso con base al estudio de necesidades de cada dependencia. Sanciones a servidores públicos que no ejecuten correctamente el recurso.
TRANSPARENCIA	Aún falta determinar órganos que garanticen este derecho tras la desaparición del INAI. Obligación de las autoridades en generar información. Transparencia: no se hace uso de las herramientas digitales para su acceso. Mal uso. Falta de información. Excesiva discreción en los órganos de gobierno. Falta de capacitación en los servidores públicos. Falta de uso de herramientas digitales. Simplificar procedimientos.	El presupuesto. Limitados recursos materiales y humanos. Falta de capacitación. Necesidad de concientización. Simplificar las herramientas de acceso a la información. Generar confianza. Mejor uso de herramientas tecnológicas.	Sensibilizar a las dependencias para generar mayor información que contribuya a la mejora de la transparencia. Formar redes de voluntarios para capacitar a la ciudadanía.
UN MEJOR GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL	Acceso a aplicaciones para trámites y pagos en línea. Ubicaciones de servicios, mapas interactivos. Cajeros multifunción. Consolidar servicios actuales. Combatir la analfabetización y la brecha digital. Creación de convenios con instituciones para la generación de entornos colaborativos. Procurar la inclusión para todas las personas.	Reducir brecha digital. Contar con servicios digitales y de conectividad en comunidades. Transparencia de los trámites. Recursos monetarios, tecnológicos y de infraestructura. Concientización ciudadana.	Vinculación con empresas y sector educativo. Convenios con escuelas para becarios o practicantes y servicio social. Combatir la resistencia al cambio o confianza al funcionario. Reforzar el marco legal. Ciberseguridad y protección de datos personales. Inclusión de personas con discapacidad..
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Fortalecimiento del Órgano Interno de Control. Promover la contraloría social. Cultura de denuncia. Mecanismos accesibles de denuncia. Servicio público ético. Servidores públicos mejor capacitados. Semaforización constante de corrupción. Premio Municipal de Integridad. Indicadores de seguimiento.	Indiferencia de los servidores públicos y falta de voluntad política. Desconocimiento de la normatividad. Erradicar la impunidad en todos los niveles. Recobrar la confianza ciudadana. Falta de presupuesto al Órgano Interno de Control. Mecanismos accesibles de denuncia.	Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Fomentar la vinculación con la ciudadanía. Revolución cultural, fomentar valores cívicos desde la infancia. Política de cultura cero tolerancia a la corrupción, como un mecanismo orientador de la buena administración. Certificación del municipio en combate a la corrupción. Tipificación del delito de obstrucción en el combate a la corrupción. Desvincular a los Órganos Internos de Control de la administración pública y dotarlos de mayor autonomía. Servicio profesional de carrera.
MEJORES TRÁMITES / SERVICIOS	Simplificación de trámites. Digitalización de trámites. Reducir tiempo de respuesta. Difusión de los trámites. Tutoriales para la realización de los trámites. Módulo de información digital dónde y cómo realizar los trámites. Capacitación al servidor público en el uso de tecnología.	Que el municipio cuente con los recursos, económicos suficientes para la digitalización de los trámites y documentos. Reducir el uso de papel y pasar a la parte digital. Instalar puntos de servicio digitales en las comunidades con personal de apoyo.	Participación de los ciudadanos.. Llevar estos foros a las comunidades. Que las autoridades auxiliares se involucren en la información de trámites y servicios para orientar a la gente de su comunidad.
MEJORES SERVIDORES PÚBLICOS	Capacitación adecuada. Mayores filtros de contratación. Evaluaciones ciudadanas anuales. Evaluación sorpresa. Actividades de fomento.	Buscar modelos de prevención para la corrupción enfocada al servidor público. Con estos modelos aliviar la carga laboral a los órganos internos. Implementar herramientas tecnológicas para agilizar la burocracia y también para las evaluaciones y quejas.	Recepción de documentos virtuales para evitar la carga laboral y el traspapeleo de documentos y de esa manera eficiente, dar el servicio público con respuestas rápidas y precisas. Informar a las personas acerca de cómo denunciar un acto de corrupción, al igual que Impartir evaluaciones de moralidad para conocer qué tipo de servidores pueden cometer actos de corrupción.
ATENCIÓN CIUDADANA	Mejor atención ciudadana, eficaz, eficiente, responsable. Anticorrupción, menos burocracias. Que la atención sea eficiente y solución rápida a las inquietudes de los ciudadanos.	Superar el miedo a la autoridad para no querer tener problemas o por pérdida de tiempo desean que se tenga la continuidad con la atención realizada de la autoridad. Con la respuesta de la autoridad se le daría la confianza al ciudadano. Con más capacitación al funcionario, más empatía, ser funcionario más cortés, más sencillo y buscar el perfil perfecto. Estrategia propuesta y participación para lograr el escenario deseado. Más puntos de atención, diversificar, más lugares para brindar atención, con tecnología. Censo con la ciudadanía, acercamiento e información de la ciudadanía con la autoridad.	Martes ciudadano, cercanía con la autoridad, las dependencias en las jornadas todas juntas, negatividad de las respuestas de atención, que se dé seguimiento, solución y respuesta, lo que quieren escuchar es un sí o no, que sea respuesta concreta. Respuestas y solución a peticiones. Que sea más eficaz y eficiente que se cuente con tecnología. Más personal para desempeñar la función y que sea práctico, agilizar el trámite. Que se dé información precisa.

Tabla | 4 Resultados Foro Temático Un Mejor Gobierno

2.FORO TEMÁTICO: UNA MEJOR CIUDAD

Este foro se caracterizó por una alta participación de la comunidad, generando un espacio de diálogo en el que se respondieron diversas inquietudes y se plantearon propuestas para mejorar la calidad de vida en San Juan del Río.

Durante la intervención del Ing. Javier Peña Perruquía, Coordinador General del Campus San Juan del Río de la Universidad Autónoma de Querétaro, destacó la importancia de la colaboración entre la academia, la industria y el gobierno como un mecanismo clave para generar soluciones innovadoras y sostenibles que benefician a la sociedad sanjuanense.



FORO TEMÁTICO: UNA MEJOR CIUDAD

TEMÁTICA	PREGUNTA UNO. ¿Cuál es el escenario deseable y posible que imaginamos para el tema (el tema de la mesa) en 3 años?	PREGUNTA DOS. ¿Qué retos debemos superar para hacer realidad ese escenario?	PREGUNTA TRES. ¿Cuál sería la propuesta y tu participación para lograr el escenario deseado?
DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA	Mayor número de espacios públicos recreativos. Aumento de la infraestructura cultural. Infraestructura e incluyente. Difusión carta urbana.	Concluir los proyectos públicos. Determinar el proceso de asignación de recursos públicos. Seguimiento a denuncias públicas de construcción de desarrollos de colonias, fraccionamientos y condominios. Rol de movilidad e impacto vial en espacios comerciales e industriales.	Colaboración entre municipios, colegios y universidades. Realizar denuncias. Difusión de los programas procesos en la página web. Digitalización de trámites. Ampliar el equipo de trabajo con los jóvenes estudiantes
COMERCIO Y ARTESANOS	Imagen y orden en Centro Histórico. Limpieza y orden. Crear un Reglamento de Comercio. Espacios para comercio informal, artesanos. Recuperar espacios públicos. Reordenamiento en el Centro. Temas presupuestos.	Orden en el Centro Histórico Atender situación de personas sin hogar Crecimiento poblacional desmedido en la Zona Oriente del Municipio Respetar horarios para comercios Reordenamiento delegacional en el municipio Mercados en la Zona Oriente Atender causas del incremento de la prostitución en Jardín Fundadores	Buscar el bien común. Identidad para San Juan. Reglamento ambiguo de comercio. Comercio en casa habitación problemáticas. Inspectores multas aplicadas al orden y limpieza. Recolección basura, horarios pepenadores.
INDUSTRIA	Infraestructura (vialidades, seguridad e iluminación). Cercanía de las empresas con la comunidad. Facilidad de inversión en el municipio. Reducción de emisiones (industria limpia) Energía disponible. Agua disponible y tratamiento. Seguridad pública en colaboración. Vinculación estudiantil. Empleabilidad. Nuevos Parques Industriales.	Energía: trámites y gestión disponibilidad limitada, energías alternativas. Seguridad: trabajo coordinado por cuadrantes o sectores, horarios acordes, presencia. Permanente, aumentan la plantilla de seguridad pública. Problemas laborales por alto comercio informal (personal insuficiente)	Ordenamiento para limitar comercio informal. Concientización sobre las ventajas de la formalidad y la importancia de los valores en la sociedad. Asignación de presupuesto municipal aprobado por cabildo. Coordinación para la vinculación laboral entre academia, industria y gobierno. Ordenamiento para limitar comercio informal. Concientización sobre las ventajas de la formalidad y la importancia de los valores en la sociedad. Asignación de presupuesto municipal aprobado por cabildo. Coordinación para la vinculación laboral entre academia, industria y gobierno.
MEDIO AMBIENTE	Manejo integral de los residuos (separación, reducción, reciclaje). Tener gran participación ciudadana con buenos dirigentes en temas ambientales. Respetar los usos de suelo dando prioridad a las áreas naturales. Reducir a través de sanciones más severas los delitos ambientales. Avanzar en un modelo de movilidad sostenible. Mantener actualizada la legislación ambiental. Espacios con naturaleza que estén en buen estado. Sin contingencia ambiental.	Desconocimiento y apatía en problemáticas ambientales, sociedad y gobierno. Continuidad y progreso en el plan de acción que se ha establecido. Rehabilitar espacios públicos. Recursos disponibles no suficientes. Contaminación atmosférica (ruido, GEI)	Creación de fideicomiso para el ciudadano del medio ambiente. Reactivación de comité ciudadano para la conservación del ambiente. Foros ambientales en temas específicos. Adoptar modelos exitosos en el manejo integral de residuos. Implementar infraestructura y aplicar normativa para el crecimiento de emisiones de GEI. Movilidad sostenible Observar la agenda 2030
TRANSPORTE/ MOVILIDAD	Apoyo del gobierno al transporte público en revisión de tarifas. Crear una cultura vial básica general. Unidades modernas. Fluidez en el tránsito. Paradas adecuadas y estratégicas de autobuses (consensadas). Modernización de semáforos y sincronización (timer). Generación de pares viales.	Generar mesas de trabajo con las diferentes autoridades. No hay respeto a la normativa. Diálogo. Condiciones actuales de paradas de autobuses. Moderar la colocación de reductores. Resistencia ciudadana a los cambios. Recurso público para mejoras. Condiciones actuales debilidades en todos los aspectos. Tener facilidades de financiamiento.	Diseño de señalética adecuada. Generar mesas de trabajo para un diseño consensuado de calles y paradas de autobuses. Implementar programas como el 1 a 1. Crear espacios amigables y apropiados para todos los tipos de movilidad. Mejorar la infraestructura de las paradas de autobuses actuales. Utilizar la NOM-004 de ese dato para el diseño de calles. Involucrar a tránsito en todas las acciones Capacitación a conductores ciclistas y motociclistas.
SERVICIOS PÚBLICOS	Enfoque (crecimiento urbano) Mejor alumbrado público: más ampliación de red de alumbrado público y transformadores, mantenimiento de luminarias, más presupuesto a luminarias y reflectores de calidad. Recolección: ampliación de rutas (más vehículos), mayor parque vehicular para servicios públicos, separación de residuos (ciudadanos), horario de recolección. Imagen urbana: bacheo(servicios), reencarpetamiento (obras públicas), poda (más plumas y grúas, mejores utensilios).	Crecimiento urbano. Alumbrado: más presupuesto, más herramientas. Recolección: más vehículos, ampliación de ruta, más herramientas para barrido. Imagen urbana: bacheo en fríos y bacheo en caliente, poda, más plumas para poda y herramientas.	Alumbrado: programa espacios públicos con alumbrado. Recolección: campaña de difusión, concientización de manejo de residuos. Imagen urbana: rescate de espacios públicos y de la vía pública, conjunto de desarrollo y social, poner juegos, tableros, maya y dar mantenimiento a los parques, comprar malla, bacheo en frío y caliente, poda y más plumas. Crecimiento urbano.
SEGURIDAD	Capacitación Dignificación Más presupuesto Más tecnología Comunicación: proximidad ciudadana, participación, seguridad. Prevención del delito.	Miedo. Adolescencia. Presupuesto. Confianza. Estigma. Cultura de denuncia. Hacer equipo gobierno – ciudadanía. Masculinidades. Falta de difusión e información.	Mejor alumbrado. Mayor patrullaje. Participación en grupos WA. Redes vecinales. Prevención y activación de espacios públicos. Cultura de denuncia. Campañas de difusión-prevención. Trabajar masculinidades. Cultura, deporte, arte. Capilaridad social.
AGUA	La participación ciudadana y cultura del agua/ aprovechamiento eficiente del agua en la vivienda (eco tecnologías). Mejora la infraestructura existente de redes de agua potable. Rehabilitación de presas y bordos para recarga del acuífero y evitar inundaciones. Mejorar el saneamiento de las aguas negras Promover el reúso del agua tratada en el sector agrícola. Desarrollar la infraestructura sanitaria en áreas de recarga. Prototipo de viviendas para captación de agua de lluvia y baños secos. Protección de zonas de recarga del acuífero aplicar la normatividad en temas de fraccionamientos (factibilidades) estrategia coordinada con diferentes órdenes de gobierno.	Visibilizar el agua subterránea. Considerar el agua subterránea en la planeación territorial. Pocas áreas verdes/ reforestación. Suelos permeables. Erosión del suelo. Antigüedad de la infraestructura existente. Inversión.	Difusión Reestructuración de canales de comunicación actuales. Políticas públicas a largo plazo. Fondo de infraestructura hídrica (agua potable, alcantarillado, saneamiento recarga, reúso). Escuela del agua (USEBEQ- acuerdos con instituciones educativas).
TURISMO	Buscar recursos de promoción. Buscar capacitaciones. Creación de señalética. Administrar recursos. Difusión. Responsabilidad social.	Atraer más hoteles. Turismo religioso, cultural, educativo y gastronómico. Explotar el turismo. Promoción restaurantera. Más apoyo para las cámaras. Alumbrado público. Movilización de ambulantes. Generar un reglamento de comercio formal e informal. Aprovechar marcas san juan del río. Cambio de imagen urbana. Promoción de vías alternas. Más estacionamientos subterráneos.	Difusión. Capacitación, promociones locales y hoteleras promover la cultura turística en el sector educativo en todos los niveles. Colaborando como sociedad y municipio. Promoción en redes sociales "Hecho en San Juan". Diseñar eventos artísticos, galas, exposiciones, obras de teatro, conciertos sinfónicos, beer fest.
CAMPO	Asesoría y asistencia técnica. Uso de tecnología (tecnificación del campo). Mejora genética en el sector agropecuario. Apoyo en la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	Búsqueda de canales de comercialización justos. Organización del campo.	Informar a productores o sectores sobre planes y proyectos que se implementarán.

Tabla | 5 Resultados Foro Una Mejor Ciudad

3.FORO UNA MEJOR SOCIEDAD

En este foro se abordó la relevancia de la participación ciudadana en temas prioritarios para la administración municipal, con especial énfasis en el fortalecimiento del tejido social desde la niñez, la adolescencia y la juventud. El Mtro. Salvador Arvizu Galván, Titular de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, resaltó la importancia de trabajar en la prevención de conductas antisociales desde el núcleo familiar, fomentando valores, educación y oportunidades para la juventud.



FORO TEMÁTICO: UNA MEJOR SOCIEDAD

TEMÁTICA	PREGUNTA UNO. ¿Cuál es el escenario deseable y posible que imaginamos para el tema (el tema de la mesa) en 3 años?	PREGUNTA DOS. ¿Qué retos debemos superar para hacer realidad ese escenario?	PREGUNTA TRES. ¿Cuál sería la propuesta y tu participación para lograr el escenario deseado?
EDUCACIÓN	INEA contar con espacios definidos y adecuados para la participación a los adultos. Padres de familia comprometidos en el proceso de educación. Existencia de protocolos de seguridad efectivos y responsables (pública/ privada). Contar con brigadas de desarrollo emocional.	Vincular gobiernos, instituciones educativas (pública privada), sociedad y empresas. Dar continuidad a los proyectos. Incentivará la participación de los agentes.	Diagnóstico de las condiciones de las instituciones educativas en el municipio. Destinar mayor recurso para la educación. Crear una red de comunicación directa entre padres de familia y los 3 órdenes de gobierno. Campaña para priorizar la educación integral a través de brigadas y expos eventos. Establecer filtros para la asignación de becas.
SALUD	Cultura de prevención educación para la salud. Campañas permanentes Comunicación y difusión Vinculación de gobierno y sectores	Falta de recursos Poca organización de sectores (gobierno/ sectores) Involucramiento comunitario	Programas preventivos de estilos de vida. Integrar al sector privado. Convenios de colaboración para servicios a bajo costo. Espacios para difusión (redes sociales).
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Organizar a las OSC y generar redes. Involucrar municipio estado e iniciativa privada. Mesas de trabajo y foros. Capacitación constante.	Certeza jurídica de las OSC Organización y gestión directa de las OSC Visibilizar a los sectores vulnerables. Conciencia y acceso a tratamiento. Generar problemas sociales.	Calendario de mesas de trabajo y capacitación. Gestión de espacios adecuados de acuerdo al sector dirigido. Acercamiento con instituciones privadas IP.
CULTURA	Brindar apoyo (convenios) para hospedaje y atenciones de anfitrión a personas que vengan a aportar cultura al municipio. Apoyos a través de becas y civilización de artistas sanjuanense. Difusión de los diferentes espacios artísticos Impulso al fomento artístico. Apertura de espacios colectivos de integración (red de artistas multidisciplinarios). Que San Juan del Río cuente con un museo de San Juan del Río. Estrategias de alcance de eventos culturales. Rescate de espacios arqueológicos declaratorias y ampliación de polígonos de protección.	Disponibilidad de espacios. Presupuesto vasto y etiquetado solo para cultura. Ampliación de tiempo y rutas que permita a las personas a los lugares donde se desarrollan las culturas y el arte. Concientizar a las personas sobre el derecho cultural y conocer los procesos de la cultura para desarrollarse. Cultura al alcance de todos. Cultura digital (espacios exposiciones) creada a partir de una plataforma digital. Conocer programas y acciones propias y de los colectivos.	Plataforma digital. Consejo municipal de cultura. Cultura y el arte como industria. La estrategia y enlace con instituciones de educación básica para relacionarlos con el arte y la cultura mediante visitas recíprocas. Ferias culturales. Enlaces gubernamentales para conocer convocatorias y generar participación de la comunidad cultural sanjuanense en los mismos (federal, estatal, regional). Generar difusión del ámbito cultural sanjuanense a disposición de los propios y visitantes. Construcción de nuevos espacios físicos para el desarrollo y muestra de la producción cultural sanjuanense teatro, centro de arte, galería, museos. Comunidad cultural unida en busca del bien común a través del arte y la cultura.
DEPORTE	Deportes (adaptado). Crear nuevos espacios Abiertos programas para la sociedad y otras organizaciones. Fomentar la cultura deportiva: dos perspectivas Formación continua para entrenadores. Programas de entrenamiento con base educativa. Valores para después generar la parte competitiva que se busquen las actividades que sean familiares. Recursos materiales para eventos masivos y para selectivos: trofeos, medallas. Escuela de talentos deportivos. Acercamiento de ligas y asociaciones. Capacitación de construcción para la paz. Compañías de la promoción de ética y valores (no violencia). Campaña de activación física en escuelas y espacios públicos.	Falta de vinculación de organizaciones, asociaciones de los diferentes deportes (federado educativo). Recursos municipales estatales y federal (limitado). El acercamiento y conocimiento de programas deportivos y de la infraestructura. Falta de infraestructura derivado de la falta de terreno o espacios. Tener conocimiento de actividades/ deportes que se ofertan en San Juan del Río. Acercamiento con las personas especializadas en los diferentes deportes. Crear un organismo de formación y capacitación. Vinculación entre USEBEQ y municipio especialización de deporte adaptado.	Organización de Consejo Municipal de Deporte y Arbitraje. Vinculación con secretarías iniciativa privada y público. Realizar foros especializados por deporte. Gestión de becas académicas / deportivas. Acercamiento de representaciones de todos. los deportes para su difusión. Mesa de trabajo con entrenadores. Organismo capacitador. Calendario de eventos.
JÓVENES	Organización financiera (ejes que lo potencien - asesoren). Círculos conversatorios (interacción, comunicación, redes de apoyo). Descentralización de las acciones (involucrar a las diversas comunidades). Mesas de trabajo en comunidades. Combatir la discriminación hacia las iniciativas urbanas. Visibilizar la importancia de la salud mental (con mayores alcances).	Burocracia (procesos largos o inaccesibles). Desconocimiento de información sobre los recursos y o medios existentes. Falta de acción (falta de motivación o intereses en los jóvenes). Adultocentrismo (que minimice el sentir y las ideas de los jóvenes), presente desde casa y en lo público/ social.	Emplear directorios (orientación para solicitudes y diversos procesos). Mucha más difusión en información de todo tipo. Sectorizar por edades circunstancias aprender a escuchar a las juventudes (que no sean consideradas como opuestas a la de los adultos). Acciones/ programas enfocados a la perspectiva de juventud. Integrará jóvenes a las diferentes mesas de trabajo (para considerar las diversas perspectivas). Eventos con causa (a partir de trabajo conjunto y la difusión de las diferentes áreas de interés y de los y las jóvenes) de manera pública y en instituciones como escuelas.
MUJER	Generar un mejor acceso a la información. Mayores y mejores oportunidades laborales para las mujeres con horarios flexibles. Crear un albergue para mujeres que se encuentren en situación de riesgo. Crear más oportunidades para la formación académica de las mujeres. Prevenir y disminuir el acoso sexual en el rubro laboral. Apertura de espacios de comunicación de gobierno -ciudadano. Atender la salud mental de las mujeres. Visibilizar las desigualdades y problemáticas que sufren las mujeres. Generar foros pláticas y capacitaciones para las mujeres. Seguridad y atención oportuna para las mujeres que sufren violencia.	Valorarnos, atendernos y concientizarnos. Priorizarnos como mujeres. Romper patrones. Poner límites. Desigualdades, igualdad laboral. Falta de justicia, falta de interés, sororidad, miedo, inseguridad. Falta de comunicación.	Generar redes de sororidad entre nosotras. Mayor participación en las capacitaciones. Foros o grupos de apoyo a favor de las mujeres. Difundir los programas y apoyos para las mujeres. Generar redes de apoyo entre mujeres. No quedarnos calladas ante las injusticias y promover la denuncia.
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Niñas, niños y adolescentes como prioridad social. Activación de espacios públicos con inclusión. Dignificación a través de la capacitación y remuneración de agentes e instituciones de cambio. Diseñar modelos multidisciplinarios para proyectos de acuerdo a las necesidades para el beneficio de niñas, niños y adolescentes.		

Tabla | 6 Resultados Foro Una Mejor Sociedad

4.FORO UN MEJOR SAN JUAN

En este foro, la participación de las autoridades auxiliares fue clave, ya que, como representantes de sus comunidades, contribuyeron con propuestas fundamentales para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

Durante su intervención, el Mtro. Fernando Ferrusca Ortiz, Rector de la Universidad Tecnológica de San

Juan del Río, destacó la educación como eje central para el desarrollo de las familias y del municipio. Además, instó a una participación activa de la ciudadanía, no solo en la generación de propuestas, sino también en la colaboración para su implementación y seguimiento, garantizando mejores resultados en beneficio de todas y todos los sanjuanenses.



FORO TEMÁTICO: UN MEJOR SAN JUAN

TEMÁTICA	PREGUNTA UNO. ¿Cuál es el escenario deseable y posible que imaginamos para el tema (el tema de la mesa) en 3 años?	PREGUNTA DOS. ¿Qué retos debemos superar para hacer realidad ese escenario?	PREGUNTA TRES. ¿Cuál sería la propuesta y tu participación para lograr el escenario deseado?
SERVICIOS PÚBLICOS	Ampliación de rutas de recolección con mejor comunicación. San Juan iluminado. 100% luminaria led. Control animal más programas. Eficientar poda.	Mejorar la comunicación con autoridades auxiliares. Mayor suministro para luminarias. Mayor equipo, vehículos, grúa recolección, camionetas. Presupuesto mayor esterilización.	Mayor participación comunitaria. Adquisición de parque vehicular. Censo luminarias. Gestión de ampliaciones de alumbrado público con obras públicas. Concientizar a los ciudadanos para el cuidado y mantenimiento de espacios públicos.
SEGURIDAD	Combate a la drogadicción. Violencia entre comunidad. Combate a los robos. Familia segura.	Mayor más policías. Sobre crecimiento de la población. Más recursos. Seguridad social médica.	Cultura de reporte y denuncia. Participación entre comunidad y gobierno. Mayores recorridos por la patrulla. Respaldo como autoridades auxiliares. Coordinación con las dependencias del municipio.
CAMPO	Rehabilitación de bordos. Apoyo a huertos bien intensivos. Apoyo a paquetes tecnológicos. No apoyo en situaciones de contingencia, forraje, agua, semilla.	Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios. Apoyo a emprendedores en la zona rural.	Organización de la comunidad. Información de los programas en tiempo y forma.
CULTURA / DEPORTE	Un mejor San Juan a través de habilitación de espacios con mejores servicios. Apoyo por parte de presidencia secretarías en recursos económicos para gestiones. Generar un comité con comisiones por delegación para seguimiento con las diferentes dependencias gubernamentales. Realización de actividades que fomenten el deporte y la cultura recibiendo el apoyo de trofeos. Unión con los ejidos para poder llevar a cabo las actividades. Acercamiento y asesoramiento para la certeza y en su caso regulación de predios para la habilitación de espacios que fomenten la cultura y el deporte. En competencias deportivas y culturales que nos permita ser competitivos. Personas con cultura vial que genere seguridad. Tradiciones y culturas rescatado. Eventos coordinados con logística bien planeada. Apertura de espacios. Certeza jurídica.	Conductas nocivas. Recursos aplicados de manera adecuada. Falta de espacios recreativos. La certeza jurídica de espacios. Coordinación de delegación subdelegación con ejido para acuerdos. Delimitación de funciones.	Gestionar y dar seguimiento al procedimiento. Comunicación y trabajo en conjunto. Trabajo para la rehabilitación de espacios. Conocer en lo particular y lo público las actividades deportivas y culturales existentes en su comunidad. Visibilizar el talento impulsarlo. Generar reuniones informativas bimestrales para generar conciencia de cultura vial. Trabajo conjunto desde el acercamiento a las ligas para mejorar el servicio en los diversos espacios deportivos en las comunidades. Realizar torneos y programas culturales. Retomar el concurso nacional de huapango de San Juan del Río. Fomentar el arte y la cultura en conjunto con las escuelas. Regular las agrupaciones culturales y deportivas de las comunidades para generar un ambiente armonioso. Difundir actividades deportivas y culturales. Fomentar la cultura de paz teniendo cuidado de que en los eventos deportivos y culturales no haya excesos de venta de alcohol desde la planeación logística.
MEJORES TRÁMITES / SERVICIOS	Trámites más ágiles. Capacitación para servidores públicos para mejorar la atención. Respetar plazos de trámites y servicios. Servicios de policías más eficientes. Panteones, drenajes y parques en comunidades. Actas de nacimiento con vigencia de 10 años.	Personal para capacitar a las autoridades auxiliares. Establecer como documentos únicos y básicos INE, comprobante de domicilio, CURP. Listado de dependencias con nombre del titular para saber a quién dirigirlo.	Comunicación. Trabajo en equipo (comunidad y gobierno). Participación de comunidad. Auxiliar para elaboración de oficios. Mesa de trabajos comunitarias.
EQUIDAD DE GÉNERO	Talleres con perspectiva de género. Mayor difusión de los programas y servicios. Capacitaciones, pláticas o talleres para cambiar idiosincrasia y los estereotipos de género. Las pláticas y apoyos que se lleven a las comunidades incorporar a ambos padres de familia. Respetar a la mujer, información y equidad. Integración social y familiar. Inclusión de mujeres y hombres.	Falta de interés. Que los hombres acepten que las mujeres también tienen derechos. Las mujeres sienten inseguridad para tomar decisiones. Integración de hombres en actividades con perspectiva de género. Falta de difusión en las comunidades falta de empatía entre mujeres y hombres ante situaciones de la comunidad. Falta de sensibilidad en temas de perspectiva de género.	Mujeres y hombres acercarse a instituciones de ayuda Mayor difusión en perspectiva de género en las escuelas comunidades colonias y sociedad en general Capacitar a las autoridades auxiliares en perspectiva de género Llevar talleres con perspectiva de género a escuelas comunidades y colonias Mujeres y hombres participen en todas las actividades con perspectiva de género

Tabla | 7 Resultados Foro Un Mejor San Juan



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL ▶

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

09.



El presente diagnóstico tiene la finalidad de recopilar la situación actual de acuerdo a fuentes públicas de nuestro municipio.

DATOS GEOGRÁFICOS

Ubicación

Coordenadas y altitud

Entre los paralelos 20° 12' y 20° 33' de latitud norte; los meridianos 99° 50' y 100° 12' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 2 800 m.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Pedro Escobedo y Tequisquiapan; al este con el municipio de Tequisquiapan y los estados de Hidalgo y México; al sur con el estado de México y el municipio de Amealco de Bonfil; al oeste con los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Pedro Escobedo.

Superficie territorial

San Juan del Río ocupa una superficie de 799.9 km² que representa el 6.6% del total de la entidad; ocupando el sexto lugar en extensión territorial. Su altitud varía entre los 1 978 y 2 200 metros sobre el nivel del mar.

Relieve

Forma parte de la provincia: Eje Neovolcánico (100%). Subprovincia: Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (98.62%) y Mil Cumbres (1.38%). Sistemas de topoformas: Lomerío de basalto (62.18%), Sierra compleja (13.00%), Lomerío de aluvión antiguo (10.74%), Llanura de piso rocoso o cementado (8.42%), Sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (4.28%) y Escudo volcanes (1.38%).

Clima

Semiseco templado (62.86%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (33.10%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media 4.04%). Rango de temperatura: 14-20°C y rango de precipitación 500 – 800 mm.

Hidrografía

Región Hidrológica: Pánuco (100%). Cuenca: R. Moctezuma (100%). Subcuenca: R. San Juan (49.59%), Drenaje Caracol (35.74%), R. Arroyo Zarco (7.33%), R. Prieto (3.94%) y R. Tecozutla (3.40%). Corriente de agua, Perennes: San Juan y Arroyo Hondo. Cuerpos de agua, Perennes(0.98%) Constitución 1917, El Divino Redentor, San Gil y Cazadero Intermitentes (0.23%).

Uso del suelo y vegetación

Uso de Suelo: Agricultura (57.70%) y zona urbana (6.63%). Vegetación: Matorral (11.47%), bosque (10.25%), pastizal (9.54%) y selva (3.20%).

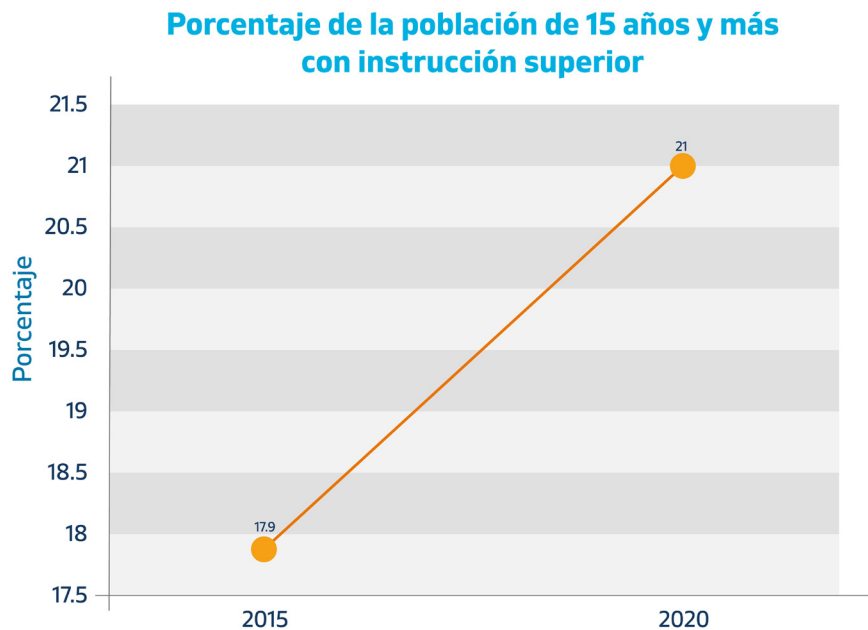
DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

La población total de San Juan del Río es de 297,804 personas, que lo posiciona como el segundo municipio más poblado del estado; el 48.8% son hombres y el 51.2% mujeres y la mitad de la población tiene 29 años o menos.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

CONCEPTO	DATO	U MEDIDA
Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (Porcentaje), 2020	96.7	Porcentaje
Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas), 2020	76,655	Personas
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2020	10	Años de escolaridad
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir (Personas), 2020	35,664	Personas
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	24.2	Porcentaje
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	21	Porcentaje
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2020	0.2	Porcentaje
Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción (Porcentaje), 2020	4	Porcentaje

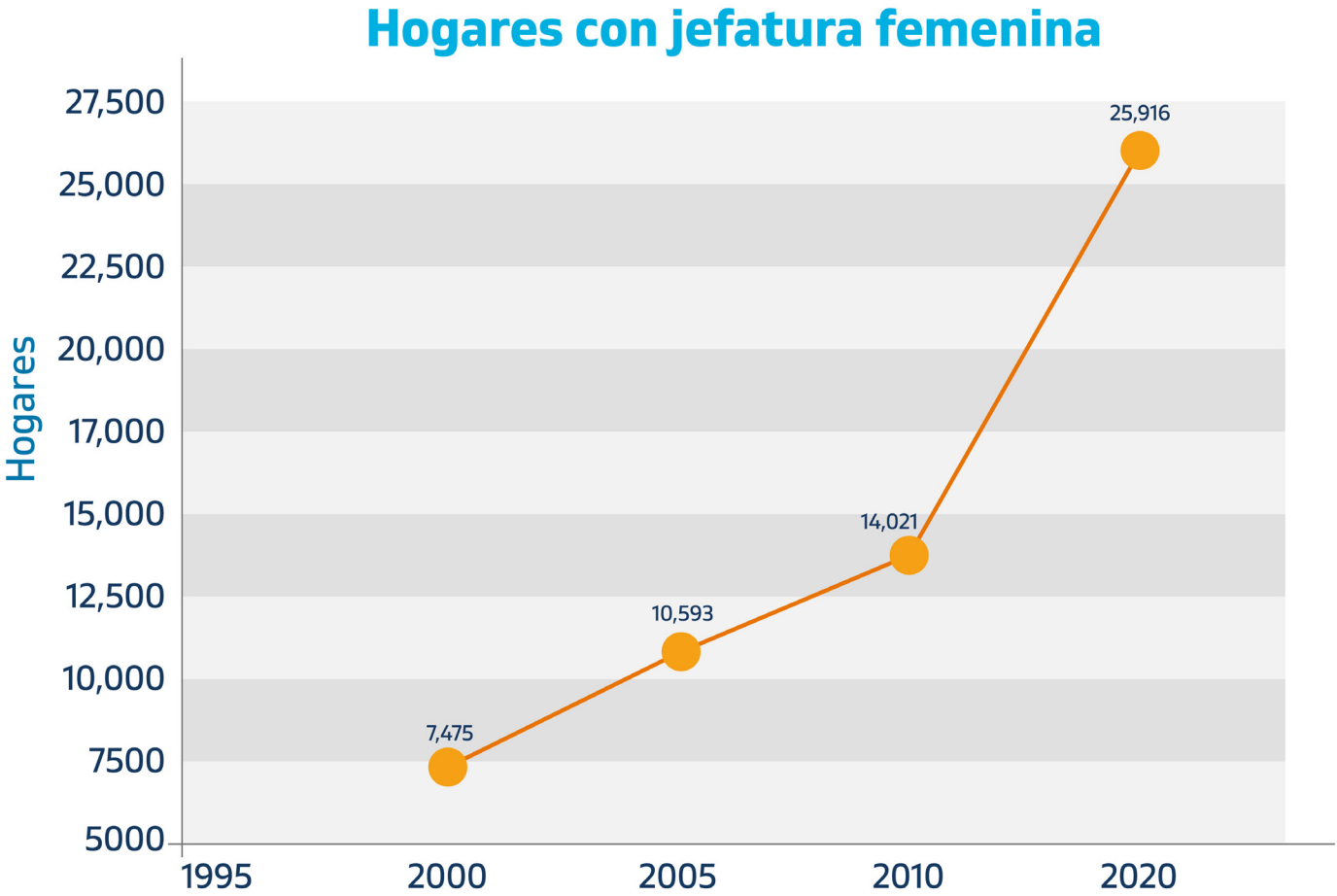
Tabla | 8 Características educativas. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES

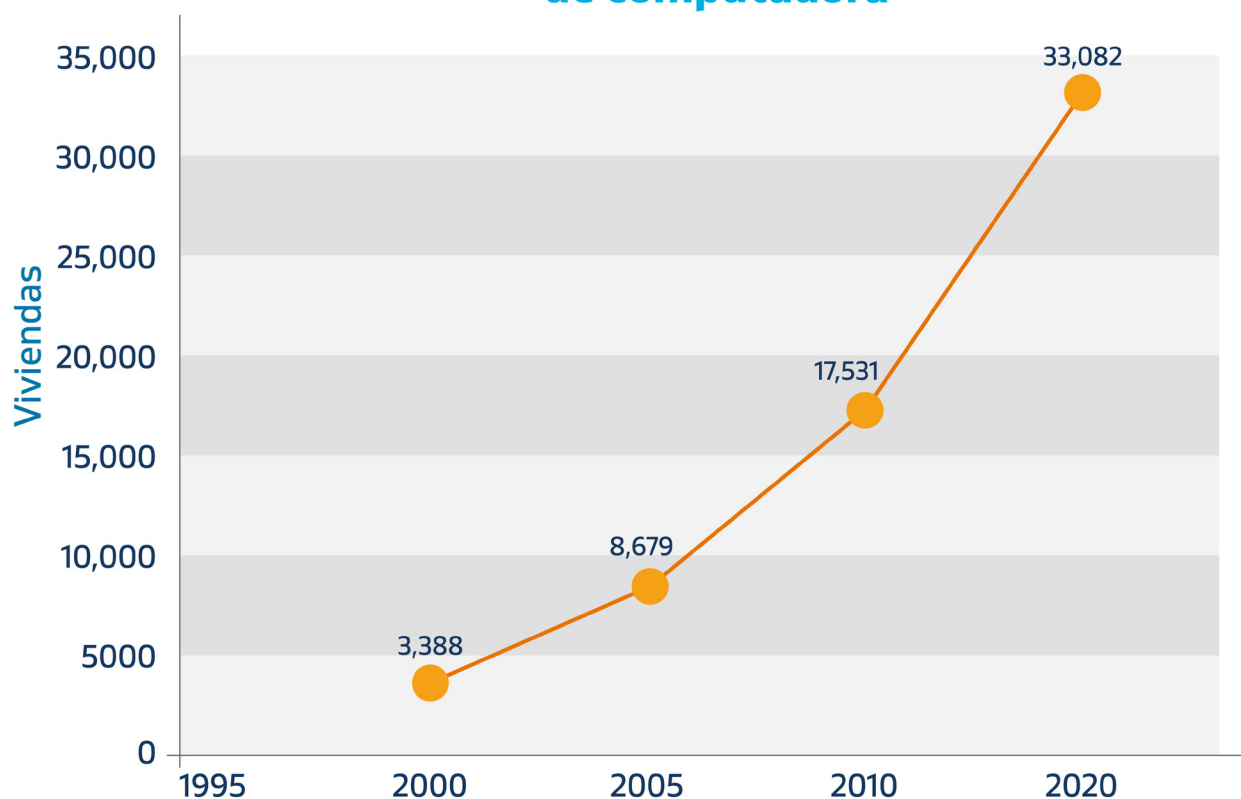
CONCEPTO	DATO	U MEDIDA
Población en hogares familiares (Personas), 2020	284,571	Personas
Hogares con jefatura masculina (Hogares), 2020	57,808	Hogares
Hogares con jefatura femenina (Hogares), 2020	25,916	Hogares
Tamaño promedio de los hogares censales (Personas), 2020	3.5	Personas

Tabla | 9 Características de los hogares. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

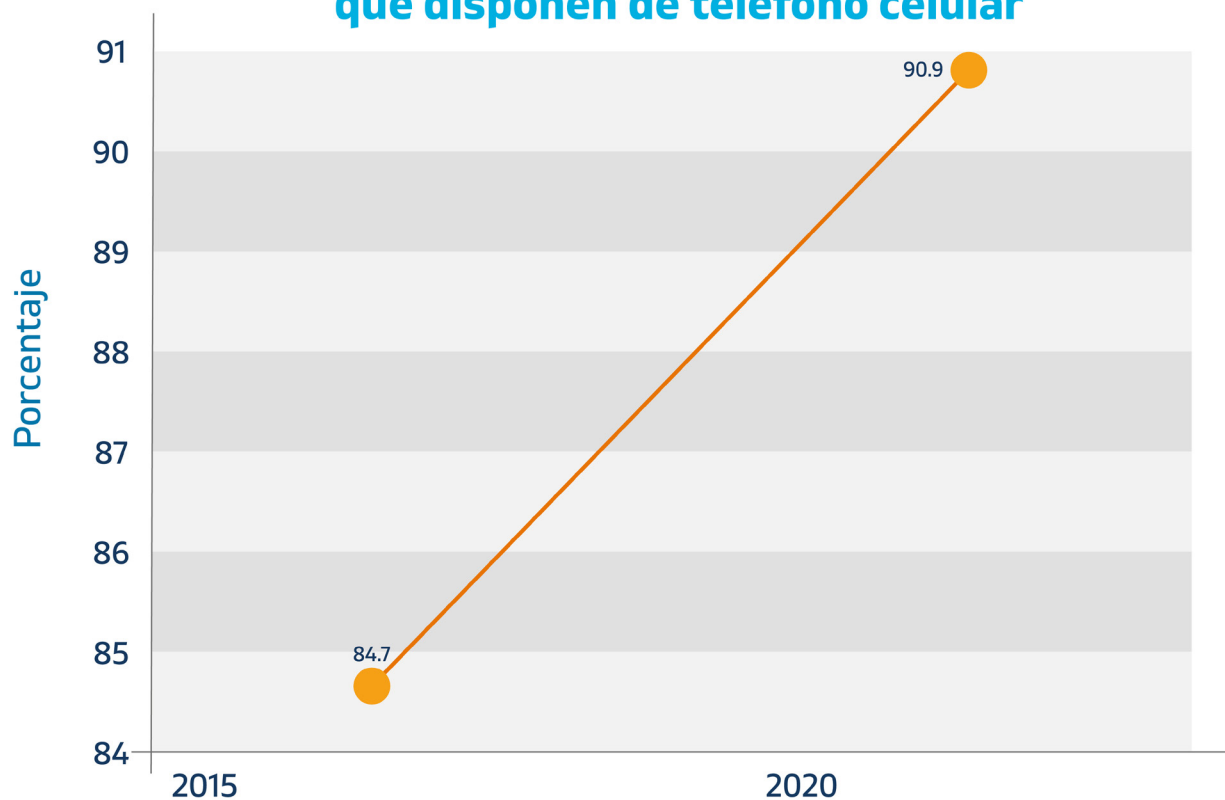


CONCEPTO	DATO	U MEDIDA
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), San Juan del Río, 2020	83,724	Personas
Viviendas particulares habitadas (Número de Viviendas), San Juan del Río, 2020	82,083	Número de viviendas
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), San Juan del Río, 2020	3.5	Personas
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica (Viviendas), San Juan del Río, 2020	82,993	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda (Viviendas), San Juan del Río, 2020	82,382	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje (Viviendas), San Juan del Río, 2020	81,727	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario (Viviendas), San Juan del Río, 2020	82,213	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora (Viviendas), San Juan del Río, 2020	60,880	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Viviendas), San Juan del Río, 2020	33,082	Viviendas
Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	1.2	Porcentaje
Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	98.2	Porcentaje
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	99.2	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	97.7	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	98.3	Porcentaje
Porcentaje de viviendas con techos de materiales resistentes (Porcentaje de viviendas), San Juan del Río, 2020	91.7	Porcentaje
Viviendas móviles (Viviendas), San Juan del Río, 2020	6	Viviendas
Viviendas que son departamento en edificio o vivienda en vecindad (Viviendas), San Juan del Río, 2020	2,240	Viviendas
Viviendas que son refugio (Viviendas), San Juan del Río, 2020	8	Viviendas
Viviendas colectivas (Viviendas), San Juan del Río, 2020	30	Viviendas
Viviendas que son casa independiente o local no construido para habitación (Viviendas), San Juan del Río, 2020	68,594	Viviendas
Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas (Tasa), San Juan del Río, 2020	3.2	Tasa
Viviendas, de cada cien que cuentan con electricidad, agua y drenaje (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	96.8	Porcentaje
Porcentaje de viviendas que disponen de sanitario (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	96.3	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	68.7	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas alquiladas (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	16.7	Porcentaje
Porcentaje de viviendas donde todos sus focos son ahorradores (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	54.1	Porcentaje
Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	5.5	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos precarios (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	0.1	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes precarias (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	0.1	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	10.1	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	51.7	Porcentaje
Porcentaje de viviendas donde separan en orgánico e inorgánico los residuos (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	45.4	Porcentaje
Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	0.4	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	39.5	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con tenencia no especificada (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	0.7	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas en otra situación de tenencia (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	0.5	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	28.5	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de pantalla plana (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	56.5	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	90.9	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	38.9	Porcentaje
Porcentaje de viviendas en el ámbito geográfico de referencia respecto a la unidad geográfica superior (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	13.3	Porcentaje
Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), San Juan del Río, 2015	96	Porcentaje
Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) (Promedio), San Juan del Río, 2020	0.9	Promedio
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	87.9	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	71.8	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	5.6	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Automóvil o camioneta (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	54.4	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	8.9	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	21.2	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	92.2	Porcentaje
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora (Porcentaje), San Juan del Río, 2020	72.8	Porcentaje

Viviendas particulares que disponen de computadora



Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular







EJES RECTORES ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

10.



Sigamos fortaleciendo un legado de bien común, donde nadie se quede atrás, sumando esfuerzos con las y los sanjuanenses para construir un municipio próspero, justo y solidario.

El primer paso para lograrlo es consolidar una administración pública con principios de transparencia, eficacia y rendición de cuentas, alineada con el eje "Un Mejor Gobierno". Esto significa que cada dependencia municipal debe cumplir con su función con responsabilidad y apego a los valores de honestidad, subsidiariedad y solidaridad, trabajando en conjunto con los ámbitos estatal y federal, conforme a lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reiteramos nuestro compromiso con una gestión pública eficiente y humana, donde la participación ciudadana sea el eje central de la toma de decisiones. San Juan del Río, con casi cinco siglos de historia, se prepara para celebrar en 2031 500 años de grandeza y tradición, lo que nos obliga a consolidar un proyecto de desarrollo sostenible basado en el bien común, la justicia social y el respeto a la dignidad humana.

Nuestra prioridad es fortalecer la economía y la convivencia social del municipio, asegurando la prosperidad de todas las familias. Para ello, impulsaremos modelos económicos humanistas, promoviendo el desarrollo de empresas locales, el apoyo al emprendimiento juvenil y la capacitación para el empleo, garantizando oportunidades de crecimiento para todas y todos. Creemos en un humanismo económico, donde la persona sea el centro de nuestras políticas y la justicia social sea la base de un desarrollo equitativo y sostenible.

Nos comprometemos a llevar a San Juan del Río hacia lo extraordinario, garantizando que las familias sanjuanenses disfruten de un municipio seguro, con infraestructura moderna, espacios de sano esparcimiento y servicios públicos de calidad. A través de políticas públicas innovadoras, aseguraremos la certeza jurídica del patrimonio de nuevas familias, promoviendo la vivienda digna y el acceso a créditos accesibles para su desarrollo.

La seguridad es un derecho fundamental, y trabajaremos sin descanso para fortalecer las estrategias de prevención del delito, la profesionalización de nuestros cuerpos de seguridad y la construcción de una cultura de paz basada en la participación ciudadana y la cohesión social.



Como gobierno, estamos llamados a defender la preeminencia de la familia como pilar de la sociedad y a garantizar el principio de subsidiariedad, fomentando una comunidad solidaria donde las soluciones se generen desde lo local, con el apoyo y liderazgo de la sociedad civil. San Juan del Río es un municipio con valores, donde la responsabilidad social y la participación activa de las y los ciudadanos son la clave para el fortalecimiento del tejido social y la preservación de nuestras tradiciones.

Construyamos juntos un San Juan del Río donde la dignidad humana, la libertad y la solidaridad sean los motores del bienestar integral. Solo con unidad, esfuerzo y compromiso lograremos un futuro próspero para las próximas generaciones.

EJE 1. UN MEJOR GOBIERNO

Nuestro objetivo es ser un mejor gobierno para las familias sanjuanenses. Que la eficiencia de nuestros trámites y servicios se traduzca en un ahorro en los bolsillos de las y los sanjuanenses, y en la oportunidad de que más empresas lleguen a dar empleos en nuestro Municipio.

Un gobierno en donde la información se encuentra al alcance de un click y es disponible, transparente y accesible para todas y todos. En el que todas las personas puedan acceder a trámites y servicios en línea. Que el tiempo para abrir un negocio sea cada vez más rápido. Queremos que nuestro gobierno sea un gobierno cercano. Menos tiempo, menos traslados y menos burocracia.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1.1. UN MEJOR GOBIERNO DIGITAL.

ESTRATEGIA 1.1.1 Digitalizar los trámites y servicios de la administración municipal en una plataforma homologada.

1.1.1.1 Simplificar y proveer en línea los trámites y servicios ofertados por las dependencias municipales facilitando su uso por toda la ciudadanía.

1.1.1.2 Ampliar y promover el uso de herramientas digitales para la prestación de trámites y servicios públicos, cumpliendo con los principios de accesibilidad e inclusión social asegurando su facilidad de uso para mujeres jefas de familia, personas cuidadoras, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 1.1.2 Ampliar y reforzar la capacidad institucional por medio del uso de tecnologías innovadoras como la Inteligencia Artificial (IA) y el Internet de las Cosas (IoT).

1.1.2.1 Reforzar la capacidad institucional del Municipio mediante la implementación de sistemas de gestión, la digitalización de procesos de gestión del talento humano y la modernización de la infraestructura tecnológica.

1.1.2.2 Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública y la reutilización de datos en entornos colaborativos, impulsando la innovación, la transparencia y la mejora gubernamental.

OBJETIVO 1.2. UN MEJOR GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE.

ESTRATEGIA 1.2.1 Brindar una mejor atención ciudadana, agilizando los tiempos de respuesta, dando un mejor servicio a las y los sanjuanenses.

1.2.1.1 Diseñar un modelo de atención ágil y eficiente, reduciendo los tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, simplificando y optimizando procesos.

1.2.1.2 Implementar sistemas de atención multicanal (presencial, telefónica, digital y móvil) aumentando los mecanismos de interacción ciudadano-gobierno.

1.2.1.3 Ampliar la cobertura de atención a la ciudadanía mediante el fortalecimiento de mecanismos de proximidad ciudadana, garantizando un servicio más accesible y eficiente en todo el municipio.

1.2.1.4 Establecer mecanismos de evaluación ciudadana para medir y mejorar la calidad de la atención recibida.

ESTRATEGIA 1.2.2 Promover la innovación gubernamental, la planeación municipal a largo plazo y la adopción de mejores prácticas en la administración pública.

1.2.2.1 Impulsar mecanismos de planeación municipal a largo plazo, priorizando programas que respondan a los principales desafíos municipales y fomenten el desarrollo integral y sostenible para toda la población.

1.2.2.2 Fortalecer la reglamentación municipal en materia de planeación, seguimiento y evaluación, adoptando el modelo de gestión para resultados para mejorar la eficiencia de las acciones y programas gubernamentales.

Sigamos fortaleciendo un legado de bien común, donde nadie se quede atrás, sumando esfuerzos con las y los sanjuanenses para construir un municipio próspero, justo y solidario.

El primer paso para lograrlo es consolidar una administración pública con principios de transparencia, eficacia y rendición de cuentas, alineada con el eje "Un Mejor Gobierno". Esto significa que cada dependencia municipal debe cumplir con su función con responsabilidad y apego a los valores de honestidad, subsidiariedad y solidaridad, trabajando en conjunto con los ámbitos estatal y federal, conforme a lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reiteramos nuestro compromiso con una gestión pública eficiente y humana, donde la participación ciudadana sea el eje central de la toma de decisiones. San Juan del Río, con casi cinco siglos de historia, se prepara para celebrar en 2031 500 años de grandeza y tradición, lo que nos obliga a consolidar un proyecto de desarrollo sostenible basado en el bien común, la justicia social y el respeto a la dignidad humana.

Nuestra prioridad es fortalecer la economía y la convivencia social del municipio, asegurando la prosperidad de todas las familias. Para ello, impulsaremos modelos económicos humanistas, promoviendo el desarrollo de empresas locales, el apoyo al emprendimiento juvenil y la capacitación para el empleo, garantizando oportunidades de crecimiento para todas y todos. Creemos en un humanismo económico, donde la persona sea el centro de nuestras políticas y la justicia social sea la base de un desarrollo equitativo y sostenible.

RETOS 2027

- En el 2027, el 70% de las personas que realizaron un trámite o servicio de 18 años o más con residencia en el Municipio de San Juan del Río se encuentran registradas en el portal Clave Única Sanjuanense.
- En el 2027, el 100% de los trámites y servicios ofrecidos por las dependencias de la administración pública municipal se encuentran en una plataforma homologada.
- En el 2027, incrementar en un 45% las actividades, transacciones e interacciones digitales ciudadano-gobierno en una plataforma homologada.
- En el 2027, pasar del lugar número 49 a los primeros 15 lugares en el indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria IENMR.
- En el 2027, pasar del lugar 819 a los primeros 100 lugares en el Índice de Gobierno Abierto MGA.
- En el 2027, pasar del lugar 1258 a los primeros 500 lugares en el Subíndice de Transparencia en la Métrica de Gobierno Abierto MGA.



EJE 2. UNA MEJOR CIUDAD

Una mejor ciudad es aquella en la que las familias sanjuanenses pueden nacer, crecer, educarse, trabajar, desarrollarse y vivir en tranquilidad. Con calles en buen estado y transitables para las personas y con mejores servicios públicos e infraestructura de calidad.

Buscamos potenciar nuevos modelos económicos para el municipio, promoviendo la economía local garantizando la prosperidad de las familias y mejorando su calidad de vida, por lo que es fundamental el promover una economía eficiente, equitativa y moderna, que garantice la prosperidad de las personas y contribuya a disminuir las brechas de desigualdad.

El derecho y la certeza jurídica de la propiedad es la base material del desarrollo integral. La seguridad para las familias es nuestra prioridad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 2.1. UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODAS Y TODAS.

ESTRATEGIA 2.1.1 Fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de la seguridad pública.

2.1.1.1 Modernizar el equipamiento y la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Seguridad Pública.

2.1.1.2 Desarrollar una plataforma digital que permita a la ciudadanía reportar incidentes en tiempo real y dar seguimiento a la atención de sus denuncias.

2.1.1.3 Ampliar y mejorar el sistema de video vigilancia del municipio, garantizando su cobertura en zonas estratégicas y su conexión con centros de monitoreo en tiempo real.

2.1.1.4 Implementar un programa de formación y actualización continua para policías y cuerpos de emergencia, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y protocolos de actuación ante delitos de alto impacto.

2.1.1.5 Implementar programas de proximidad social para fortalecer la confianza entre ciudadanía y cuerpos de seguridad.

2.1.1.6 Fomentar la recuperación de espacios públicos como medida de prevención del delito, priorizando iluminación adecuada y vigilancia activa.

2.1.1.7 Establecer campañas de concienciación y denuncia para prevenir la violencia de género y la discriminación.

2.1.1.8 Implementar estrategias de patrullaje y monitoreo en zonas con mayor incidencia de violencia con-

tra las mujeres.

2.1.1.9 Establecer una coordinación estratégica entre los cuerpos de emergencia para el diseño y ejecución conjunta de actividades preventivas y de respuesta en emergencias prioritarias en el municipio.

2.1.1.10 Diseñar e implementar protocolos de actuación conjunta en situaciones de emergencia y desastres naturales.

2.1.1.11 Fortalecer los mecanismos de comunicación y respuesta inmediata entre las corporaciones de seguridad pública, bomberos y servicios de salud.

OBJETIVO 2.2. UNA CIUDAD MEJOR ILUMINADA Y MÁS LIMPIA.

ESTRATEGIA 2.2.1 Diseñar estrategias que garanticen la optimización de los servicios públicos municipales.

2.2.1.1 Promover la participación de la ciudadanía en un ejercicio de corresponsabilidad en la programación y ejecución de los servicios públicos.

2.2.1.2 Hacer uso de campañas que incentiven a la separación de residuos sólidos, impactando en la economía circular y en el máximo aprovechamiento de los residuos.

2.2.1.3 Optimizar los servicios de recolección, diseñando bajo los principios de máxima eficacia y eficiencia el trazado de rutas logísticas que garanticen una mejor recolección en un menor tiempo y costo.

2.2.1.4 Dignificar los espacios públicos municipales logrando su máximo aprovechamiento por la ciudadanía.

2.2.1.5 Incrementar la satisfacción ciudadana con el servicio público como lo es alumbrado, recolección de basura, calles, parques, drenaje





OBJETIVO 2.3. UNA CIUDAD CON MEJORES CALLES Y PARQUES.

ESTRATEGIA 2.3.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.

2.3.1.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.

2.3.1.2 Fortalecer la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano, priorizando un crecimiento ordenado y sostenible dentro de los límites naturales de la regeneración de los ecosistemas, asegurando que las futuras generaciones hereden un entorno próspero y sano.

2.3.1.3 Diseñar y construir infraestructura peatonal accesible e incluyente, asegurando condiciones óptimas y seguras para el desplazamiento a pie.

2.3.1.4 Garantizar certeza jurídica de la propiedad mediante la regularización de predios y asentamientos humanos irregulares, agilizando procesos de subdivisión y fusión de terreno facilitando la escrituración.

OBJETIVO 2.4 UNA MEJOR ECONOMÍA PARA LAS FAMILIAS SANJUANENSES.

ESTRATEGIA 2.4.1 Brindar herramientas para la formación técnica y el desarrollo profesional y laboral, potenciando la competitividad de las y los sanjuanenses.

2.4.1.1 Ofrecer programas de formación técnica y desarrollo de habilidades específicas, adaptados a las demandas del mercado laboral, con el fin de mejorar la empleabilidad y el desempeño en el ámbito laboral.

2.4.1.2 Facilitar el desarrollo profesional y laboral de las y los jóvenes, promoviendo oportunidades educativas, capacitación técnica, orientación vocacional y acceso a recursos que le permitan alcanzar sus metas profesionales, integrándoles de manera exitosa en el ámbito laboral y contribuyendo en su crecimiento personal y económico.

ESTRATEGIA 2.4.2 Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo el comercio local y la economía regional.

2.4.2.1 Agilizar y simplificar los trámites para la apertura de micro, pequeñas empresas y negocios en el municipio, reduciendo barreras burocráticas y optimizando procesos administrativos.

2.4.2.2 Desarrollar una plataforma digital que permita la venta en línea de productos de origen sanjuanense, brindando un canal de venta a productoras y productores del municipio.

2.4.2.3 Impulsar programas de fortalecimiento al autoempleo en mujeres y grupos prioritarios.

ESTRATEGIA 2.4.3 Impulsar el desarrollo industrial en el municipio potencializando la economía regional.

2.4.3.1 Fomentar la atracción de inversiones y el crecimiento industrial sostenible.

2.4.3.2 Fortalecer la infraestructura y servicios en parques industriales para mejorar su competitividad y sustentabilidad.

2.4.3.3 Crear un programa de vinculación entre grandes industrias y proveedores locales para fomentar la integración de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en cadenas de valor.



ESTRATEGIA 2.4.4 Detonar el potencial turístico del municipio, potenciando a San Juan del Río como destino turístico cultural, histórico y natural.

2.4.4.1 Detonar el potencial turístico del municipio, potenciando a San Juan del Río como destino turístico cultural, histórico y natural.

2.4.4.2 Ofrecer formación en atención al cliente, marketing digital y gestión de negocios turísticos para prestadores de servicios locales.

OBJETIVO 2.5. UNA CIUDAD CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL CAMPO.

ESTRATEGIA 2.5.1 Hacer uso de la tecnología para aumentar el potencial de nuestro campo.

2.5.1.1 Impulsar un modelo de aprendizaje colaborativo para la implementación y adopción de mejores prácticas agrícolas, fomentando la capacitación y transferencia de conocimientos entre productores a través de redes de aprendizaje comunitario y asesoría técnica especializada.

2.5.1.2 Integrar saberes tradicionales con herramientas de innovación agrícola, mejorando los procesos productivos y rescatando y promoviendo prácticas agrícolas ancestrales.

ESTRATEGIA 2.4.4 Detonar el potencial turístico del municipio, potenciando a San Juan del Río como destino turístico cultural, histórico y natural.

2.4.4.1 Detonar el potencial turístico del municipio, potenciando a San Juan del Río como destino turístico cultural, histórico y natural.

2.4.4.2 Ofrecer formación en atención al cliente, marketing digital y gestión de negocios turísticos para prestadores de servicios locales.

OBJETIVO 2.5. UNA CIUDAD CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL CAMPO.

ESTRATEGIA 2.5.1 Hacer uso de la tecnología para aumentar el potencial de nuestro campo.

2.5.1.1 Impulsar un modelo de aprendizaje colaborativo para la implementación y adopción de mejores prácticas agrícolas, fomentando la capacitación y

transferencia de conocimientos entre productores a través de redes de aprendizaje comunitario y asesoría técnica especializada.

2.5.1.2 Integrar saberes tradicionales con herramientas de innovación agrícola, mejorando los procesos productivos y rescatando y promoviendo prácticas agrícolas ancestrales.

2.5.1.3 Fortalecer la capacidad productiva del campo sanjuanense, implementando programas de mejora genética, conservación y fortalecimiento de cultivos.

2.5.1.4 Promover la comercialización y consumo de productos locales, desarrollando el mercado agrícola por medio de campañas de difusión y haciendo uso de herramientas digitales para su venta.

2.5.1.5 Conservar maíces nativos de la región del valle de San Juan del Río como parte del patrimonio biocultural del municipio.

2.5.1.6 Incentivar la instalación de huertos biointensivos en comunidades rurales y urbanas, promoviendo



la autosuficiencia alimentaria y el uso eficiente de recursos.

OBJETIVO 2.6. UNA MEJOR CIUDAD CON AGUA Y UN MEDIO AMBIENTE SANO.

ESTRATEGIA 2.6.1 Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos.

2.6.1.1 Extender la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades con cobertura insuficiente.

2.6.1.2 Implementar programas de mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica, mejorando su eficiencia y reduciendo pérdidas de agua.

ESTRATEGIA 2.6.2 Implementar estrategias que permitan la recarga de mantos acuíferos.

2.6.2.1 Contar con fuentes de recarga provenientes de aguas pluviales y aguas residuales de las zonas urbanas, atenuando los efectos de la sobreexplotación hídrica tales como el abatimiento de los niveles del agua.

2.6.2.2 Promover la captación y aprovechamiento de agua pluvial en la ciudadanía.

2.6.2.3 Realizar trabajos de limpieza en el Río San Juan, evitando la generación de taponamientos en el cauce y permitiendo el correcto flujo del agua.

2.6.2.4 Diseñar estrategias que permitan generar un

balance adecuado entre la producción y la demanda de consumo de agua.

ESTRATEGIA 2.6.3 Mejorar la gestión comercial del agua y fortalecer el padrón de usuarios.

2.6.3.1 Optimizar los sistemas de cobro y facturación para garantizar la sostenibilidad financiera del servicio de agua potable.

2.6.3.2 Regularizar y actualizar el padrón de usuarios para una distribución equitativa y eficiente del recurso hídrico.

ESTRATEGIA 2.6.4. Implementar una política ambiental integral e incluyente para garantizar la calidad de vida y la armonía ecológica.

2.6.4.1 Contribuir a la mejora de las condiciones medioambientales del municipio mediante una política ambiental integral e incluyente, que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes.

2.6.4.1 Diseñar y ejecutar campañas permanentes de plantación de árboles en zonas urbanas y rurales, priorizando especies nativas.

2.6.4.2 Vincular a la comunidad y a empresas en la adopción de espacios verdes para su mantenimiento y conservación.

2.6.4.3 Incentivar la economía circular mediante programas de reutilización y aprovechamiento de materiales reciclables.

2.6.4.4 Promover y difundir el bienestar animal, creando campañas de concientización que garanticen el respeto a toda forma de vida y su trato digno.

2.6.4.5 Implementar programas de adopción responsable y fortalecimiento de centros de atención y refugio para animales en situación de calle.

2.6.4.6 Ampliar jornadas de esterilización para el control del crecimiento de la población de la fauna urbana, evitando riesgos sanitarios y una reproducción descontrolada.



EJE 3. UNA MEJOR SOCIEDAD

Las familias son el centro de toda política pública y acción de nuestro gobierno, ya que en ellas encontramos el espacio primario donde se transmiten los valores y se construye el tejido de nuestra sociedad.

Buscamos contribuir a la construcción de un mejor futuro con base en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad social, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, y la igualdad.

Nuestra sociedad requiere de la responsabilidad social de las personas y su participación en los procesos de ciudad, la cual no se agota en el ejercicio democrático del voto, sino que se refuerza con el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales que tiene la persona en comunidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 3.1 UNA MEJOR SOCIEDAD SE CONSTRUYE DESDE LA FAMILIA.

ESTRATEGIA 3.1.1 Fortalecer la participación ciudadana y la responsabilidad social para la mejora del entorno.

3.1.1.1 Promover la participación organizada de la ciudadanía para las mejoras del entorno de las diferentes colonias y comunidades del municipio.

3.1.1.2 Impulsar programas de participación vecinal que promuevan la autogestión comunitaria y el fortalecimiento de vínculos que contribuyan a la recuperación del tejido social.

3.1.1.3 Incentivar la corresponsabilidad ciudadana mediante programas de voluntariado comunitario y trabajo colaborativo en proyectos municipales.

ESTRATEGIA 3.1.3 Fortalecer la reglamentación municipal en materia de participación ciudadana.

3.1.3.1 Fortalecer la reglamentación municipal en materia de participación ciudadana.

3.1.3.2 Capacitar a funcionarios públicos en el uso de herramientas de participación ciudadana.

ESTRATEGIA 3.1.4 Impulsar medidas de justicia alter-



nativa y reinserción social.

3.1.4.1 Estandarizar procesos para la debida operación del Sistema Estatal de Justicia Cívica conforme a la normatividad aplicable.

3.1.4.2 Promover la mediación comunitaria como herramienta para la resolución de conflictos vecinales.

3.1.4.3 Establecer esquemas de trabajo comunitario para infractores, enfocándose en actividades que beneficien a la población y fomenten la cultura de la legalidad.

3.1.4.4 Desarrollar programas de reintegración social para jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad que hayan incurrido en faltas administrativas.

OBJETIVO 3.2. UNA MEJOR SOCIEDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.

ESTRATEGIA 3.2.1 Impulsar el desarrollo de los grupos prioritarios en un marco de inclusión, dignidad humana y garantía de los derechos humanos.

3.2.1.1 Procurar el desarrollo armónico e integral de las juventudes en un marco de inclusión y equidad de oportunidades políticas, sociales, económicas y culturales.

3.2.1.2 Desarrollar campañas de concientización que informen y eduquen a la comunidad sobre los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

3.2.1.3 Generar estrategias que promuevan la cohesión comunitaria, enfocándose en la integración intergeneracional y la creación de lazos sólidos entre los jóvenes y otros miembros de la comunidad.

3.2.1.4 Impulsar políticas públicas con enfoque de género para reducir brechas de desigualdad

3.2.3.1 Diseñar y aplicar protocolos de atención y prevención de la violencia de género en espacios públicos, educativos y laborales.

3.2.1.6 Desarrollar campañas de sensibilización para la prevención del acoso y la violencia de género en todos los ámbitos.

3.2.1.7 Fomentar la sensibilización sobre derechos y necesidades de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

3.2.1.8 Proporcionar ayudas técnicas como sillas de ruedas, prótesis y audífonos a personas en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO 3.3. UNA MEJOR SOCIEDAD CON ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

ESTRATEGIA 3.3.1 Promover la práctica deportiva y la activación física en la población, implementando acciones de esparcimiento y difusión de estilos de vida saludables.

3.3.1.1 Promover la práctica deportiva y la activación física en la población, implementando acciones de es-



3.3.1.1 Promover la práctica deportiva y la activación física en la población, implementando acciones de esparcimiento y difusión de estilos de vida saludables.

3.3.1.2 Crear y rehabilitar espacios deportivos accesibles y seguros en colonias y comunidades.

3.3.1.3 Incentivar el deporte adaptado para personas con discapacidad, promoviendo la participación en competencias locales y nacionales.

ESTRATEGIA 3.3.2 Coadyuvar en la promoción y atención primaria de la salud física y emocional de las personas.

3.3.2.1 Implementar acciones de prevención de enfermedades y padecimientos que afectan el bienestar físico y emocional de las y los sanjuanenses

3.3.2.2 Trasladar de manera itinerante servicios de salud a colonias y comunidades del municipio.

3.3.2.3 Garantizar el acceso a productos alimentarios en frío y despensas a niños bajos en peso, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con discapacidad.

3.3.2.4 Diseñar estrategias de prevención, tratamiento, intervención y canalización en la materia de salud mental y adicciones.

3.3.2.5 Implementar procedimientos de contención y prevención que garanticen la reducción de daños mayores 3.3.1.3 Incentivar el deporte adaptado para personas con discapacidad, promoviendo la participación en competencias locales y nacionales.

ESTRATEGIA 3.3.2 Coadyuvar en la promoción y atención primaria de la salud física y emocional de las personas.

3.3.2.1 Implementar acciones de prevención de enfermedades y padecimientos que afectan el bienestar físico y emocional de las y los sanjuanenses.

3.3.2.2 Trasladar de manera itinerante servicios de salud a colonias y comunidades del municipio.

3.3.2.3 Garantizar el acceso a productos alimentarios en frío y despensas a niños bajos en peso, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con discapacidad.

3.3.2.4 Diseñar estrategias de prevención, tratamien-





reconocimiento, ratificación y visto bueno para establecimientos residenciales de tratamiento de adicciones.

OBJETIVO 3.4. UNA MEJOR SOCIEDAD CON DERECHO A LA CULTURA Y A LA RECREACIÓN.

ESTRATEGIA 3.4.1 Garantizar el acceso a la cultura en nuestra sociedad.

3.4.1.1 Democratizar la oferta cultural promoviendo la participación de toda la comunidad fortaleciendo espacios culturales comunitarios en colonias y comunidades con acceso gratuito a actividades artísticas y educativas.

3.4.1.2 Impulsar programas de formación cultural para niños, jóvenes y adultos mayores.

3.4.1.3 Promover la producción y difusión del arte local, brindando apoyo a creadores y gestores culturales.

3.4.1.4 Diseñar eventos y talleres con enfoque de accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.

la participación de toda la comunidad fortaleciendo espacios culturales comunitarios en colonias y comunidades con acceso gratuito a actividades artísticas y educativas.

3.4.1.2 Impulsar programas de formación cultural para niños, jóvenes y adultos mayores.

3.4.1.3 Promover la producción y difusión del arte local, brindando apoyo a creadores y gestores culturales.

3.4.1.4 Diseñar eventos y talleres con enfoque de accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.

to, intervención y canalización en la referentes al bienestar psicoemocional de las y los jóvenes del municipio.

3.3.2.5 Implementar procedimientos de contención y prevención que garanticen la reducción de daños mayores referentes al bienestar psicoemocional de las y los jóvenes del municipio.

3.3.2.6 Promover la psicoeducación y las herramientas para la autogestión emocional en la población joven, erradicando el estigma alrededor del cuidado de la salud mental



ALINEACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027



11.



El presente documento se encuentra alineado a los marcos de planeación estatal, federal e internacional, permitiendo una integración estratégica y coherente de las políticas públicas municipales.

Se identifican dos niveles de alineación:

1. Alineación temática: El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se vincula con los documentos rectores de la administración estatal y federal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), permitiendo identificar elementos comunes y garantizar

la congruencia en la planificación.

2. Alineación estratégica: Se articula con el Plan Estratégico a Largo Plazo: Querétaro 2050, asegurando una visión de desarrollo integral y sostenible en el tiempo.

La integración de este documento va más allá de un requisito formal; para esta administración, representa el eje rector del trabajo gubernamental, orientando la toma de decisiones y la implementación de acciones en beneficio del municipio.

1. ALINEACIÓN TEMÁTICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Plan Estatal de Desarrollo 2021, 2027	Plan Nacional de Desarrollo 2024, 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje I. Un mejor gobierno	Eje 6. Gobierno ciudadano.	Eje general. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas; 17 Alianzas para lograr los objetivos
Eje II. Una mejor ciudad	Eje 6. Gobierno ciudadano. Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible. Eje 5. Paz y respeto a la ley.	Eje general. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje general. Economía moral y trabajo. Eje general. Desarrollo sustentable.	1 Fin de la pobreza; 2 Hambre cero; 6 Agua limpia y saneamiento; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 9 Industria, innovación e infraestructura; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 12 Producción y consumo responsable; 13 Acción por el clima; 15 Vida en ecosistemas terrestres
Eje III. Una mejor sociedad	Eje 1. Salud y vida digna. Eje 2. Educación, cultura y deporte.	Eje general. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje general. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2 Hambre cero; 3 Salud y bienestar; 4 Educación de calidad; 5 Igualdad de género; 10 Reducción de las desigualdades;

2.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 AL PLAN ESTRATÉGICO A LARGO PLAZO QUERÉTARO 2050

Dimensión del Plan Estratégico 2050	Retos de largo plazo del Plan Estratégico 2050	Eje rector del PMD24, 27	Objetivo del PMD24, 27	Estrategia del PMD24, 27	Acción estratégica del PMD24, 27
Población	Hacer frente al envejecimiento de la población atendiendo al 100% las necesidades básicas de la población de la tercera edad	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.3 Una ciudad con mejores calles y parques.	ESTRATEGIA 2.3.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.	2.3.1.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.
		Una mejor sociedad	OBJETIVO 3.3 Una mejor sociedad con estilos de vida saludables	ESTRATEGIA 3.3.1 Promover la práctica deportiva y la activación física en la población, implementando acciones de esparcimiento y difusión de estilos de vida saludables.	2.3.1.3 Diseñar y construir infraestructura peatonal accesible e incluyente, asegurando condiciones óptimas y seguras para el desplazamiento a pie.
	Hacer frente en general a todos los servicios públicos al incremento de los grupos de población de 30 a 50 años que crecerá en 70% aproximadamente.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.2 Una ciudad mejor iluminada y más limpia.	ESTRATEGIA 2.2.1 Diseñar estrategias que garanticen la optimización de los servicios públicos municipales	3.3.1.1 Promover la práctica deportiva y la activación física en la población, implementando acciones de esparcimiento y difusión de estilos de vida saludables.
		Una mejor sociedad	OBJETIVO 3.2 Una mejor sociedad para todas las personas.	ESTRATEGIA 3.2.1 Impulsar el desarrollo de los grupos prioritarios en un marco de inclusión, dignidad humana y garantía de los derechos humanos.	3.3.2.1 Implementar acciones de prevención de enfermedades y padecimientos que afectan el bienestar físico y emocional de las y los sanjuanenses.
Equidad y plenitud social	La pobreza en el estado es menor al 10%	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.4 Una mejor economía para las familias sanjuanenses.	ESTRATEGIA 2.4.1 Brindar herramientas de formación técnica, desarrollo profesional y laboral para potenciar la competitividad del municipio.	2.4.1.1 Ofrecer programas de formación técnica y desarrollo de habilidades específicas, adaptados a las demandas del mercado laboral, con el fin de mejorar la empleabilidad y el desempeño en el ámbito laboral.
				ESTRATEGIA 2.4.2 Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo el comercio local y la economía regional.	2.4.1.2 Facilitar el desarrollo profesional y laboral de las y los jóvenes, promoviendo oportunidades educativas, capacitación técnica, orientación vocacional y acceso a recursos que le permitan alcanzar sus metas profesionales, integrándoles de manera exitosa en el ámbito laboral y contribuyendo en su crecimiento personal y económico.
	Integrar un sistema de salud preventiva intersectorial con acceso universal presencial y digital.	Una mejor sociedad	OBJETIVO 3.3 Una mejor sociedad con estilos de vida saludables	ESTRATEGIA 3.3.2 Coadyuvar en la promoción y atención primaria de la salud física y emocional de las personas.	2.4.2.3 Impulsar programas de fortalecimiento al autoempleo en mujeres y grupos prioritarios.
					3.3.2.1 Implementar acciones de prevención de enfermedades y padecimientos que afectan el bienestar físico y emocional de las y los sanjuanenses
	El estado es líder en la retención de estudiantes y grado de escolaridad de la población mayor a 12 años.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.4 Una mejor economía para las familias sanjuanenses.	ESTRATEGIA 2.4.1 Brindar herramientas de formación técnica, desarrollo profesional y laboral para potenciar la competitividad del municipio.	3.3.2.2 Trasladar de manera itinerante servicios de salud a colonias y comunidades del municipio.
		Una mejor sociedad	OBJETIVO 3.2 Una mejor sociedad para todas las personas.	ESTRATEGIA 3.2.1 Impulsar el desarrollo de los grupos prioritarios en un marco de inclusión, dignidad humana y garantía de los derechos humanos.	3.3.2.4 Diseñar estrategias de prevención, tratamiento, intervención y canalización en el materia de salud mental y adicciones.
	Incrementar a tres horas a la semana la práctica deportiva o actividad física de la población.	Una mejor sociedad	OBJETIVO 3.3 Una mejor sociedad con estilos de vida saludables	ESTRATEGIA 3.3.2 Coadyuvar en la promoción y atención primaria de la salud física y emocional de las personas.	2.4.1.2 Facilitar el desarrollo profesional y laboral de las y los jóvenes, promoviendo oportunidades educativas, capacitación técnica, orientación vocacional y acceso a recursos que le permitan alcanzar sus metas profesionales, integrándoles de manera exitosa en el ámbito laboral y contribuyendo en su crecimiento personal y económico.
					3.3.2.1 Procurar el desarrollo armónico e integral de las juventudes en un marco de inclusión y equidad de oportunidades políticas, sociales, económicas y culturales.
	Conservar las tradiciones queretanas y ser la sede de un festival cultural y de un museo de talla internacional.	Una mejor sociedad	OBJETIVO 3.4 Una mejor sociedad con derecho a la cultura y a la recreación.	ESTRATEGIA 3.4.1 Garantizar el acceso a la cultura en nuestra sociedad.	3.3.2.3 Garantizar el acceso a productos alimentarios en frío y despensas a niños bajos en peso, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con discapacidad.
					3.3.1.1 Promover la práctica deportiva y la activación física en la población, implementando acciones de esparcimiento y difusión de estilos de vida saludables.
Transición energética, agua y coexistencia con el medio ambiente	Cobertura sanitaria en un 100%	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.6 Una mejor ciudad con agua y un medio ambiente sano.	ESTRATEGIA 2.6.1 Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos.	3.3.1.2 Crear y rehabilitar espacios deportivos accesibles y seguros en colonias y comunidades.
	Lograr que el consumo de agua per cápita sea de 150 litros diarios por persona.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.6 Una mejor ciudad con agua y un medio ambiente sano.	ESTRATEGIA 2.6.2 Implementar estrategias que permitan la recarga de mantos acuíferos.	3.3.1.3 Incentivar el deporte adaptado para personas con discapacidad, promoviendo la participación en competencias locales y nacionales.
	Reserva hídrica asegurada para los siguientes 50 años y conservación de mantos freáticos.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.6 Una mejor ciudad con agua y un medio ambiente sano.	ESTRATEGIA 2.6.2 Implementar estrategias que permitan la recarga de mantos acuíferos.	3.4.1.1 Democratizar la oferta cultural promoviendo la participación de toda la comunidad fortaleciendo espacios culturales comunitarios en colonias y comunidades con acceso gratuito a actividades artísticas y educativas.
	Separación de basura en 7 de cada 10 viviendas y en el 100% de lugares de trabajo.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.2 Una ciudad mejor iluminada y más limpia.	ESTRATEGIA 2.2.1 Diseñar estrategias que garanticen la optimización de los servicios públicos municipales.	3.4.1.2 Impulsar programas de formación cultural para niños, jóvenes y adultos mayores.
	Reducción al 50% de la emisión de residuos sólidos per cápita.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.2 Una ciudad mejor iluminada y más limpia.	ESTRATEGIA 2.2.1 Diseñar estrategias que garanticen la optimización de los servicios públicos municipales.	3.4.1.3 Promover la producción y difusión del arte local, brindando apoyo a creadores y gestores culturales.
					3.4.1.4 Diseñar eventos y talleres con enfoque de accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.
Movilidad y logística competitivas	Red de carreteras estatales y vialidades con opciones de viajes multimodales y accesibilidad universal en las dos zonas urbanas principales con transporte público al 100% impulsado por energías alternativas.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.3 Una ciudad con mejores calles y parques.	ESTRATEGIA 2.3.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.	2.4.1.1 Ofrecer programas de formación técnica y desarrollo de habilidades específicas, adaptados a las demandas del mercado laboral, con el fin de mejorar la empleabilidad y el desempeño en el ámbito laboral.
	30% de la población que va a ir al trabajo o a la escuela lo hará caminando, 15% en bici y 35% en transporte público en las zonas urbanas.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.3 Una ciudad con mejores calles y parques.	ESTRATEGIA 2.3.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.	2.4.1.2 Facilitar el desarrollo profesional y laboral de las y los jóvenes, promoviendo oportunidades educativas, capacitación técnica, orientación vocacional y acceso a recursos que le permitan alcanzar sus metas profesionales, integrándoles de manera exitosa en el ámbito laboral y contribuyendo en su crecimiento personal y económico.
					2.4.3.1 Fomentar la atracción de inversiones y el crecimiento industrial sostenible.

Ordenamiento territorial, urbanismo e infraestructura	Densificación al menos de 100 habitantes por hectárea en las zonas urbanas con más de 50 mil habitantes con modelos de desarrollo urbanos verdes y captadores de agua.	Una mejor ciudad	ciudad con mejores calles y parques.	atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.	y sustituir el uso de los recursos naturales de la regeneración de los ecosistemas, asegurando que las futuras generaciones hereden un entorno próspero y sano.
	90% de las manzanas urbanas con banquetas completas y funcionales para todos los sectores de la población.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.6 Una mejor ciudad con agua y un medio ambiente sano.	ESTRATEGIA 2.6.4 Implementar una política ambiental integral e incluyente para garantizar la calidad de vida y la armonía ecológica.	2.6.4.1 Contribuir a la mejora de las condiciones medioambientales del municipio mediante una política ambiental integral e incluyente, que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes.
	Validades principales y secundarias en el modelo de calles completas en las zonas urbanas con más de 50 mil habitantes.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.3 Una ciudad con mejores calles y parques.	ESTRATEGIA 2.3.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.	2.3.1.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas. 2.3.1.3 Diseñar y construir infraestructura peatonal accesible e incluyente, asegurando condiciones óptimas y seguras para el desplazamiento a pie.
	99% de las viviendas cuentan con drenaje y alcantarillado.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.3 Una ciudad con mejores calles y parques.	ESTRATEGIA 2.3.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas.	2.3.1.1 Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas. 2.3.1.3 Diseñar y construir infraestructura peatonal accesible e incluyente, asegurando condiciones óptimas y seguras para el desplazamiento a pie.
Innovación económica y tecnológica			OBJETIVO 2.6 Una mejor ciudad con agua y un medio ambiente sano.	ESTRATEGIA 2.6.1 Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos.	2.6.1.1 Extender la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades con cobertura insuficiente. 2.6.1.2 Implementar programas de mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica, mejorando su eficiencia y reduciendo pérdidas de agua.
	Ser un referente nacional e internacional en economía circular y empleo formal.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.2 Una ciudad mejor iluminada y más limpia.	ESTRATEGIA 2.2.1 Diseñar estrategias que garanticen la optimización de los servicios públicos municipales.	2.2.1.2 Hacer uso de campañas que incentiven a la separación de residuos sólidos, impactando en la economía circular y en el máximo aprovechamiento de los residuos.
	Liderazgo académico y en investigación en economía circular para América Latina.	Un mejor gobierno	OBJETIVO 1.1. Un mejor gobierno digital.	ESTRATEGIA 1.1.2 Ampliar y reforzar la capacidad institucional por medio del uso de tecnologías innovadoras como la Inteligencia Artificial (IA) y el Internet de las Cosas (IoT).	1.1.2.2 Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública y la reutilización de datos en entornos colaborativos, impulsando la innovación, la transparencia y la mejora gubernamental.
		Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.2 Una ciudad mejor iluminada y más limpia.	ESTRATEGIA 2.2.1 Diseñar estrategias que garanticen la optimización de los servicios públicos municipales.	2.2.1.2 Hacer uso de campañas que incentiven a la separación de residuos sólidos, impactando en la economía circular y en el máximo aprovechamiento de los residuos.
	Estar en los primeros cinco lugares en la nación en turismo no playero y de negocios.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.4 Una mejor economía para las familias sanjuanenses.	ESTRATEGIA 2.4.4 Detonar el potencial turístico del municipio, potenciando a San Juan del Río como destino turístico cultural, histórico y natural.	2.4.4.1 Detonar el potencial turístico del municipio, potenciando a San Juan del Río como destino turístico cultural, histórico y natural.
					2.4.4.2 Ofrecer formación en atención al cliente, marketing digital y gestión de negocios turísticos para prestadores de servicios locales.
					2.5.1.1 Impulsar un modelo de aprendizaje colaborativo para la implementación y adopción de mejores prácticas agrícolas, fomentando la capacitación y transferencia de conocimientos entre productores a través de redes de aprendizaje comunitario y asesoría técnica especializada.
	El sector primario es el 3% del PIB estatal.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.5 Una ciudad con mejores oportunidades para el campo.	ESTRATEGIA 2.5.1 Hacer uso de la tecnología para aumentar el potencial de nuestro campo.	2.5.1.2 Integrar saberes tradicionales con herramientas de innovación agrícola, mejorando los procesos productivos y rescatando y promoviendo prácticas agrícolas ancestrales. 2.5.1.3 Fortalecer la capacidad productiva del campo sanjuanense, implementando programas de mejora genética, conservación y fortalecimiento de cultivos.
					2.5.1.4 Promover la comercialización y consumo de productos locales, desarrollando el mercado agrícola por medio de campañas de difusión y haciendo uso de herramientas digitales para su venta.
					2.5.1.5 Conservar maíces nativos de la región del valle de San Juan del Río como parte del patrimonio biocultural del municipio.
Estado de derecho, gobernanza e instituciones					2.5.1.6 Fomentar la instalación de huertos biointensivos en comunidades rurales y urbanas, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y el uso eficiente de recursos.
	El estado es el centro logístico del país.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.4 Una mejor economía para las familias sanjuanenses familias.	ESTRATEGIA 2.4.3 Impulsar el desarrollo industrial en el municipio potencializando la economía regional.	2.4.3.1 Fomentar la atracción de inversiones y el crecimiento industrial sostenible. 2.4.3.2 Fortalecer la infraestructura y servicios en parques industriales para mejorar su competitividad y sustentabilidad. 2.4.3.3 Crear un programa de vinculación entre grandes industrias y proveedores locales para fomentar la integración de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) en cadenas de valor.
	El 90% del territorio tiene internet y está conectado al sistema digital estatal.	Un mejor gobierno	OBJETIVO 1.1. Un mejor gobierno digital.	ESTRATEGIA 1.1.1 Digitalizar los trámites y servicios de la administración municipal en una plataforma homologada.	1.1.1.1 Simplificar y proveer en línea los trámites y servicios ofertados por las dependencias municipales, promoviendo su uso por toda la ciudadanía. 1.1.1.2 Ampliar y promover el uso de entornos digitales para la prestación de trámites y servicios públicos, cumpliendo con los principios de accesibilidad e inclusión social asegurando su facilidad de uso para mujeres jefas de familia, personas cuidadoras, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
			OBJETIVO 1.1. Un mejor gobierno digital.	ESTRATEGIA 1.1.1 Digitalizar los trámites y servicios de la administración municipal en una plataforma homologada.	1.1.1.1 Simplificar y proveer en línea los trámites y servicios ofertados por las dependencias municipales, promoviendo su uso por toda la ciudadanía.
	El 80% de las actividades, transacciones e interacciones ciudadano-gobierno son digitales y registradas en un sistema con una plataforma homologada.	Un mejor gobierno	OBJETIVO 1.2 Un mejor gobierno cercano y eficiente.	ESTRATEGIA 1.2.1 Brindar una mejor atención ciudadana, agilizando los tiempos de respuesta, dando un mejor servicio a las y los sanjuanenses.	1.1.1.2 Ampliar y promover el uso de entornos digitales para la prestación de trámites y servicios públicos, cumpliendo con los principios de accesibilidad e inclusión social asegurando su facilidad de uso para mujeres jefas de familia, personas cuidadoras, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
					1.2.1.2 Implementar sistemas de atención multicanal (presencial, telefónica, digital y móvil) aumentando los mecanismos de interacción ciudadano-gobierno.
					2.1.1.1 Modernizar el equipamiento y la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Seguridad Pública.
					2.1.1.2 Desarrollar una plataforma digital que permita a la ciudadanía reportar incidentes en tiempo real y dar seguimiento a la atención de sus denuncias.
					2.1.1.3 Ampliar y mejorar el sistema de videovigilancia del municipio, garantizando su cobertura en zonas estratégicas y su conexión con centros de monitoreo en tiempo real.
	Ser la entidad más segura del país para vivir y con mayor nivel de justicia.	Una mejor ciudad	OBJETIVO 2.1 Una ciudad más segura para todas y todos.	ESTRATEGIA 2.1.1 Fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de la seguridad pública.	2.1.1.4 Implementar un programa de formación y actualización continua para policías y cuerpos de emergencia, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y protocolos de actuación ante delitos de alto impacto. 2.1.1.5 Implementar programas de proximidad social para fortalecer la confianza entre ciudadanía y cuerpos de seguridad. 2.1.1.6 Fomentar la recuperación de espacios públicos como medida de prevención del delito, priorizando iluminación adecuada y vigilancia activa. 2.1.1.7 Establecer campañas de concientización y denuncia para prevenir la violencia de género y la discriminación. 2.1.1.8 Implementar estrategias de patrullaje y monitoreo en zonas con mayor incidencia de violencia contra las mujeres.
					1.1.2.1 Reforzar la capacidad institucional del Municipio mediante la implementación de sistemas de gestión, la digitalización de procesos de gestión del talento humano y la modernización de la infraestructura tecnológica.
			OBJETIVO 1.1. Un mejor gobierno digital.	ESTRATEGIA 1.1.2 Ampliar y reforzar la capacidad institucional por medio del uso de tecnologías innovadoras como la Inteligencia Artificial (IA) y el Internet de las Cosas (IoT).	1.1.2.2 Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública y la reutilización de datos en entornos colaborativos, impulsando la innovación, la transparencia y la mejora gubernamental.
			OBJETIVO 1.2 Un mejor gobierno cercano y eficiente.	ESTRATEGIA 1.2.2 Promover la innovación gubernamental, la planeación municipal a largo plazo y la adopción de mejores prácticas en la administración pública.	1.2.2.1 Impulsar mecanismos de planeación municipal a largo plazo, priorizando programas que respondan a los principales desafíos municipales y fomenten el desarrollo integral y sostenible para toda la población. 1.2.2.2 Fortalecer la reglamentación municipal en materia de planeación, seguimiento y evaluación, adoptando el modelo de gestión para resultados para mejorar la eficiencia de las acciones y programas gubernamentales.
					1.3.1.1 Generar un Plan Anual de Capacitación que promueva el desarrollo continuo de conocimientos y habilidades del personal de la administración municipal, contribuyendo en el mejoramiento al desempeño del servicio público.
	Es líder nacional en transparencia y estado de derecho.	Un mejor gobierno	OBJETIVO 1.3 Un gobierno con mejores servidores públicos.	ESTRATEGIA 1.3.1 Promover una cultura de aprendizaje continuo en las personas servidoras públicas del Municipio de San Juan del Río.	1.3.1.2 Crear mecanismos preventivos y acciones formativas en materia de rendición de cuentas, faltas administrativas y anticorrupción. 1.3.1.3 Hacer uso del principio de proactividad en la difusión de la información pública, velando por que esta sea accesible, clara y transparente.





CONTROL Y SEGUIMIENTO



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

12.



El control y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 se llevará a cabo mediante un proceso riguroso que permita evaluar el progreso y desempeño de la administración municipal, asegurando su alineación con los objetivos institucionales establecidos en este documento. Para ello, se trabajará en colaboración con la ciudadanía, desarrollando instrumentos de participación que faciliten su monitoreo e implementación.

Para dar un seguimiento preciso a las líneas estratégicas, se diseñarán indicadores que permitan identificar el punto de partida y prever posibles desafíos en su ejecución

EJE RECTOR	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN
UN MEJOR GOBIERNO	OBJETIVO 1.1. Un mejor gobierno digital.	Simplificar y proveer en línea los trámites y servicios ofertados por las dependencias municipales, promoviendo su uso por toda la ciudadanía. Ampliar y promover el uso de entornos digitales para la prestación de trámites y servicios públicos, cumpliendo con los principios de accesibilidad e inclusión social asegurando su facilidad de uso para mujeres jefas de familia, personas cuidadoras, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Reforzar la capacidad institucional del Municipio mediante la implementación de sistemas de gestión, la digitalización de procesos de gestión del talento humano y la modernización de la infraestructura tecnológica. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública y la reutilización de datos en entornos colaborativos, impulsando la innovación, la transparencia y la mejora gubernamental
	OBJETIVO 1.2 Un mejor gobierno cercano y eficiente.	Diseñar un modelo de atención ágil y eficiente, reduciendo los tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, simplificando y optimizando procesos. Implementar sistemas de atención multicanal (presencial, telefónica, digital y móvil) aumentando los mecanismos de interacción ciudadano-gobierno. Ampliar la cobertura de atención a la ciudadanía mediante el fortalecimiento de mecanismos de proximidad ciudadana, garantizando un servicio más accesible y eficiente en todo el municipio. Establecer mecanismos de evaluación ciudadana para medir y mejorar la calidad de la atención recibida. Impulsar mecanismos de planeación municipal a largo plazo, priorizando programas que respondan a los principales desafíos municipales y fomenten el desarrollo integral y sostenible para toda la población. Fortalecer la reglamentación municipal en materia de planeación, seguimiento y evaluación, adoptando el modelo de gestión para resultados para mejorar la eficiencia de las acciones y programas gubernamentales. Priorizar la transparencia, la eficacia y la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, haciendo uso de la metodología de presupuesto basado en resultados. Diseñar e implementar estrategias innovadoras para optimizar la recaudación municipal, haciendo uso de herramientas digitales, simplificando procesos y fomentando una cultura de cumplimiento fiscal en la ciudadanía.
	OBJETIVO 1.3 Un gobierno con mejores servidores públicos.	Generar un Plan Anual de Capacitación que promueva el desarrollo continuo de conocimientos y habilidades del personal de la administración municipal, contribuyendo en el mejoramiento al desempeño del servicio público. Crear mecanismos preventivos y acciones formativas en materia de rendición de cuentas, faltas administrativas y anti-corrupción. Hacer uso del principio de proactividad en la difusión de la información pública, velando por que esta sea accesible, clara y transparente.

UNA MEJOR CIUDAD

OBJETIVO 2.1 Una mejor economía para las familias sanjuanenses.	Ofrecer programas de formación técnica y desarrollo de habilidades específicas, adaptados a las demandas del mercado laboral, con el fin de mejorar la empleabilidad y el desempeño en el ámbito laboral. Facilitar el desarrollo profesional y laboral de las y los jóvenes, promoviendo oportunidades educativas, capacitación técnica, orientación vocacional y acceso a recursos que le permitan alcanzar sus metas profesionales, integrándolos de manera exitosa en el ámbito laboral y contribuyendo en su crecimiento personal y económico. Agilizar y simplificar los trámites para la apertura de micro, pequeñas empresas y negocios en el municipio, reduciendo barreras burocráticas y optimizando procesos administrativos. Desarrollar una plataforma digital que permita la venta en línea de productos de origen sanjuanense, brindando un canal de venta a productoras y productores del municipio. Impulsar programas de fortalecimiento al autoempleo en mujeres y grupos prioritarios. Fomentar la atracción de inversiones y el crecimiento industrial sostenible. Fortalecer la infraestructura y servicios en parques industriales para mejorar su competitividad y sustentabilidad. Crear un programa de vinculación entre grandes industrias y proveedores locales para fomentar la integración de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en cadenas de valor. Detonar el potencial turístico del municipio, potenciando a San Juan del Río como destino turístico cultural, histórico y natural. Ofrecer formación en atención al cliente, marketing digital y gestión de negocios turísticos para prestadores de servicios locales.
OBJETIVO 2.2 Una ciudad mejor iluminada y más limpia.	Promover la participación de la ciudadanía en un ejercicio de corresponsabilidad en la programación y ejecución de los servicios públicos. Hacer uso de campañas que incentiven a la separación de residuos sólidos, impactando en la economía circular y en el máximo aprovechamiento de los residuos. Optimizar los servicios de recolección, diseñando bajo los principios de máxima eficacia y eficiencia el trazado de rutas logísticas que garanticen una mejor recolección en un menor tiempo y costo. Dignificar los espacios públicos municipales permitiendo su máximo aprovechamiento por la ciudadanía. Incrementar la satisfacción ciudadana con el servicio público como lo es alumbrado, recolección de basura, calles, parques, drenaje.
OBJETIVO 2.3 Una ciudad con mejores calles e infraestructura.	Transformar a San Juan del Río en una ciudad vibrante, con espacios públicos atractivos, accesibles y seguros para todas las personas. Fortalecer la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano, priorizando un crecimiento ordenado y sostenible dentro de los límites naturales de la regeneración de los ecosistemas, asegurando que las futuras generaciones hereden un entorno próspero y sano. Diseñar y construir infraestructura peatonal accesible e incluyente, asegurando condiciones óptimas y seguras para el desplazamiento a pie. Garantizar la certeza jurídica de la propiedad mediante la regularización de predios y asentamientos humanos irregulares, agilizando procesos de subdivisión y fusión de terreno facilitando la escrituración.
OBJETIVO 2.4 Una ciudad más segura para todas y todos.	Modernizar el equipamiento y la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Seguridad Pública. Desarrollar una plataforma digital que permita a la ciudadanía reportar incidentes en tiempo real y dar seguimiento a la atención de sus denuncias. Ampliar y mejorar el sistema de video vigilancia del municipio, garantizando su cobertura en zonas estratégicas y su conexión con centros de monitoreo en tiempo real. Implementar un programa de formación y actualización continua para policías y cuerpos de emergencia, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y protocolos de actuación ante delitos de alto impacto. Implementar programas de proximidad social para fortalecer la confianza entre ciudadanía y cuerpos de seguridad. Fomentar la recuperación de espacios públicos como medida de prevención del delito, priorizando iluminación adecuada y vigilancia activa. Establecer campañas de concientización y denuncia para prevenir la violencia de género y la discriminación. Implementar estrategias de patrullaje y monitoreo en zonas con mayor incidencia de violencia contra las mujeres. Diseñar e implementar protocolos de actuación conjunta en situaciones de emergencia y desastres naturales. Establecer una coordinación estratégica entre los cuerpos de emergencia para el diseño y ejecución conjunta de actividades preventivas y de respuesta en emergencias prioritarias en el municipio. Fortalecer los mecanismos de comunicación y respuesta inmediata entre las corporaciones de seguridad pública, protección civil, bomberos y servicios de salud.
OBJETIVO 2.5 Una ciudad con mejores oportunidades para el campo.	Impulsar un modelo de aprendizaje colaborativo para la implementación y adopción de mejores prácticas agrícolas, fomentando la capacitación y transferencia de conocimientos entre productores a través de redes de aprendizaje comunitario y asesoría técnica especializada. Integrar saberes tradicionales con herramientas de innovación agrícola, mejorando los procesos productivos y rescatando y promoviendo prácticas agrícolas ancestrales. Fortalecer la capacidad productiva del campo sanjuanense, implementando programas de mejora genética, conservación y fortalecimiento de cultivos. Promover la comercialización y consumo de productos locales, desarrollando el mercado agrícola por medio de campañas de difusión y haciendo uso de herramientas digitales para su venta. Conservar maíces nativos de la región del valle de San Juan del Río como parte del patrimonio biocultural del municipio. Incentivar la instalación de huertos biointensivos en comunidades rurales y urbanas, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y el uso eficiente de recursos.
OBJETIVO 2.6 Una mejor ciudad con agua y un medio ambiente sano.	Extender la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades con cobertura insuficiente. Implementar programas de mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica, mejorando su eficiencia y reduciendo pérdidas de agua. Contar con fuentes de recarga provenientes de aguas pluviales y aguas residuales de las zonas urbanas, atenuando los efectos de la sobreexplotación hídrica tales como el abatimiento de los niveles del agua. Promover la captación y aprovechamiento de agua pluvial en la ciudadanía. Diseñar estrategias que permitan generar un balance adecuado entre la producción y la demanda de consumo de agua. Realizar trabajos de limpieza en el Río San Juan, evitando la generación de taponamientos en el cauce y permitiendo el correcto flujo del agua. Optimizar los sistemas de cobro y facturación para garantizar la sostenibilidad financiera del servicio de agua potable. Regularizar y actualizar el padrón de usuarios para una distribución equitativa y eficiente del recurso hídrico. Contribuir a la mejora de las condiciones medioambientales del municipio mediante una política ambiental integral e incluyente, que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes. Vincular a la comunidad y a empresas en la adopción de espacios verdes para su mantenimiento y conservación. Diseñar y ejecutar campañas permanentes de plantación de árboles en zonas urbanas y rurales, priorizando especies nativas. Incentivar la economía circular mediante programas de reutilización y aprovechamiento de materiales reciclables. Promover y difundir el bienestar animal, creando campañas de concientización que garanticen el respeto a toda forma de vida y su trato digno.

UNA MEJOR SOCIEDAD

OBJETIVO 3.1 Una mejor sociedad que construimos todos y todas.	Promover la participación organizada de la ciudadanía para las mejoras del entorno de las diferentes colonias y comunidades del municipio. Impulsar programas de participación vecinal que promuevan la autogestión comunitaria y el fortalecimiento de vínculos que contribuyan a la recuperación del tejido social. Incentivar la corresponsabilidad ciudadana mediante programas de voluntariado comunitario y trabajo colaborativo en proyectos municipales. Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan a las personas involucrarse en el diseño e implementación de políticas públicas y acciones gubernamentales. Establecer consejos ciudadanos temáticos que contribuyan al diseño y ejecución de políticas públicas. Desarrollar presupuestos participativos que den voz a la ciudadanía en la asignación de recursos municipales. Fortalecer la reglamentación municipal en materia de participación ciudadana. Capacitar a funcionarios públicos en el uso de herramientas de participación ciudadana. Estandarizar procesos para la debida operación del Sistema Estatal de Justicia Cívica conforme a la normatividad aplicable. Promover la mediación comunitaria como herramienta para la resolución de conflictos vecinales. Establecer esquemas de trabajo comunitario para infractores, enfocándose en actividades que beneficien a la población y fomenten la cultura de la legalidad. Desarrollar programas de reintegración social para jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad que hayan incurrido en faltas administrativas.
OBJETIVO 3.2 Una mejor sociedad para todas las personas.	Procurar el desarrollo armónico e integral de las juventudes en un marco de inclusión y equidad de oportunidades políticas, sociales, económicas y culturales. Desarrollar campañas de concientización que informen y eduquen a la comunidad sobre los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. Generar estrategias que promuevan la cohesión comunitaria, enfocándose en la integración intergeneracional y la creación de lazos sólidos entre los jóvenes y otros miembros de la comunidad. Impulsar políticas públicas con enfoque de género para reducir brechas de desigualdad. Desarrollar campañas de sensibilización para la prevención del acoso y la violencia de género en todos los ámbitos. Diseñar y aplicar protocolos de atención y prevención de la violencia de género en espacios públicos, educativos y laborales. Fomentar la sensibilización sobre derechos y necesidades de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Proporcionar ayudas técnicas como sillas de ruedas, prótesis y audífonos a personas en situación de vulnerabilidad.
OBJETIVO 3.3 Una mejor sociedad con estilos de vida saludables	Promover la práctica deportiva y la activación física en la población, implementando acciones de esparcimiento y difusión de estilos de vida saludables. Crear y rehabilitar espacios deportivos accesibles y seguros en colonias y comunidades. Incentivar el deporte adaptado para personas con discapacidad, promoviendo la participación en competencias locales y nacionales Implementar acciones de prevención de enfermedades y padecimientos que afectan el bienestar físico y emocional de las y los sanjuanenses. Trasladar de manera itinerante servicios de salud a colonias y comunidades del municipio. Garantizar el acceso a productos alimentarios en frío y despensas a niños bajos en peso, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con discapacidad. Diseñar estrategias de prevención, tratamiento, intervención y canalización en el materia de salud mental y adicciones. Implementar procedimientos de contención y prevención que garanticen la reducción de daños mayores referentes al bienestar psicoemocional de las y los jóvenes del municipio. Promover la psicoeducación y las herramientas para la autogestión emocional en la población joven, erradicando el estigma alrededor del cuidado de la salud mental. Diseñar un protocolo permanente para la revisión, reconocimiento, ratificación y visto bueno para establecimientos residenciales de tratamiento de adicciones.
OBJETIVO 3.4 Una mejor sociedad con derecho a la cultura y a la recreación.	Democratizar la oferta cultural promoviendo la participación de toda la comunidad fortaleciendo espacios culturales comunitarios en colonias y comunidades con acceso gratuito a actividades artísticas y educativas. Impulsar programas de formación cultural para niños, jóvenes y adultos mayores. Promover la producción y difusión del arte local, brindando apoyo a creadores y gestores culturales. Diseñar eventos y talleres con enfoque de accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.





FUENTES DE INFORMACIÓN ►

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

13.



Partido Acción Nacional. (s.f.). Código de Ética de los Militantes de Acción Nacional

<https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/XWPIEZ3SuDIpQPluhYoghyQuc4VILq.pdf>

Código de Ética de los Servidores Públicos del Partido Acción Nacional

Partido Acción Nacional. (s.f.). Código de ética de los servidores públicos del Partido Acción Nacional. <https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/ZOVPOrUrsnq5OKok4DdfyHEiyt3ItN.pdf>

La Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal Sostenible

Gobierno de México. (2020). Guía para planes municipales sostenibles.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf

Localización de la Agenda 2030 en México

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). Localización de la Agenda 2030 en México.

<https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/localizacion-de-la-agenda-2030-en-mexico>

Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo.

https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134774

Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público

Secretaría de Hacienda y Crédito Público & Universidad Nacional Autónoma de México. (2007). Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público. MéxicoX.

https://mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/ef7bf29445e2f91acc61c2931bf94ee1/asset-v1:SHCP-UNAM+SDE-D17112X+2017_11+type@asset+block/MAGR2007U1M4.pdf

Plan Municipal de Desarrollo

Gobierno de México. (s.f.). Guía para el Buen Gobierno Municipal.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381103/Tomo_6_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf

Plan Querétaro 2050

Gobierno del Estado de Querétaro. (s.f.). Plan Querétaro 2050. https://drive.google.com/file/d/1fPo3eoZD80uRWqV-BE_cHBVEwkeU7sA1f/view



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



CRÉDITOS

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027

14.



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) 2024-2027		
CARGO COPLADEM	NOMBRE	DEPENDENCIA
I. PRESIDENTE:	LIC. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
II. COORDINADOR GENERAL:	ING. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS	
III. SECRETARIO TÉCNICO:	LIC. ÓSCAR ALCÁNTARA PEÑA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
IV. UN REPRESENTANTE ACREDITADO POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:	P. JORGE VILLAGÓMEZ REYES	DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO CENTRO UNIÓN DE SAN JUAN DEL RÍO
V. REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO:	NORMA ANGÉLICA DÍAZ MARTÍNEZ	REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
VI. TITULAR DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES:	PROF. ABEL ESPINOZA SUÁREZ	SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	MTRA. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO INTEGRAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	M.I. EDITH ALVAREZ FLORES	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	MTRA. BIBIANA RODRÍGUEZ MONTES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	LIC. ERNESTO MORA RICO	SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	MTRO. ORLANDO CHÁVEZ LANDAVERDE	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	LIC. MARÍA PATRICIA MENDOZA MEJÍA	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	LIC. ADRIÁN MIRANDA BÁRCENAS	SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ CABRERA	DIRECTOR DE LA Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM)
	MTRA. JUDITH ORTIZ MONROY	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
VII. REPRESENTANTE DE SECTORES SOCIAL Y PRIVADO	DRA. IRMA BRAND ZARAGOZA	PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS (FECAP)

